Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026.

En Fuengirola, a 26 de agosto de 2026.

A las 09:30, se reúnen en el salón de Plenos los miembros de Pleno relacionados a continuación, siendo objeto de la reunión celebrar sesión Ordinaria de Pleno.

ASISTENTES

Ana María Mula Redruello	Alcaldesa Presidenta
Rodrigo Romero Morales	Vocal PP
Rosa Ana Bravo Martin	Vocal PP
María Hernández Martín	Vocal PP
José Sánchez Díaz	Vocal PP
Francisco José Martín Moreno	Vocal PP
Carmen María Díaz Ruiz	Vocal PP
Isabel González Estévez	Vocal PP
Francisco Javier García Lara	Vocal PP
José Luis Ponce Martín	Vocal PP
Julio Alberto Rodríguez Zamorano	Vocal PP
Isaac Vargas Escalona	Vocal PP
Rocío Arriaga Fernández	Vocal PP
Cristina Bornao Cuevas	Vocal PP
Francisco José Muñoz Iniesta	Vocal PSOE
Trinidad Gómez Díaz	Vocal PSOE
Milagros Soriano Pastor	Vocal PSOE
Ricardo Alejandro de Paoli Sánchez	Vocal PSOE
Juan Andrés Camacho Fernández	Vocal PSOE
Antonio José Luna García	Vocal VOX
Pedro Javier Domínguez Balbuena	Vocal VOX
Luis Javier Barranquero Gómez	Vocal VOX
Jose Miguel López España	Vocal HACEMOS FUENGIROLA
Sheila Jiménez Nyström	Vocal HACEMOS FUENGIROLA
Francisco Miguel García Ardila	Secretario

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Isabel María Moreno Osorio	Vocal

Preside la sesión Ana María Mula Redruello, Alcaldesa-Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 26 de agosto, con once puntos en el orden del día.

Declarada abierta la sesión, se procede a debatir los asuntos del Orden del Día, en los términos que a continuación se expresa.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

Secretaría General

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA

1. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto primero sería la aprobación del acta del Pleno Ordinario que se celebró el día 22 de julio. No sé si hay alguna consideración al acta. ¿No? Entiendo que se aprueba por unanimidad.

Repartida a los miembros de Pleno, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de julio de 2026, se acuerda por unanimidad su aprobación.

2. **Concejalía de Recursos Humanos** .
Referencia: 387/2026/PERSO
AUTORIZAR LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR LA TRABAJADORA MUNICIPAL DÑA. ESTEFANÍA MORALES ARANDA

Dª María Hernández Martin, en uso de las facultades que me están conferidas en materia de Personal, conforme a la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2023, visto el expediente de gestión electrónica 387/2026/PERSO, sobre la base de los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que Dª Estefanía Morales Aranda, con DNI 30990844-T, es personal laboral temporal con contrato de Formación en Alternancia, adscrita al Programa “Fuengirola más verde” del Ayuntamiento de Fuengirola, con la categoría profesional de Peón de Jardinería, a tiempo completo, prestando servicios en el horario normal de 07:00 a 14:00 horas, según consta en el contrato paccionado entre las partes.

SEGUNDO.- Que con fecha 4 de agosto de 2026, mediante escrito con número de registro 2026048865, la interesada ha solicitado la compatibilidad para ejercer trabajo de limpieza viaria vinculado a contrato, a tiempo parcial, con la empresa FCC, exclusivamente durante los fines de semana (sábados y domingos).

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

TERCERO.- Que en el mismo escrito añade su renuncia expresa al exceso de complemento específico correspondiente de su nómina en el que pudiera incurrir, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El régimen jurídico de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas viene determinado, básicamente y de conformidad con el artículo 149.1.18ª de la Constitución, en relación con su artículo 103, en el Texto Refundido por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

El régimen de incompatibilidades que se recoge en la Ley 53/1984 persigue la dedicación del empleado público a un solo puesto público y su neutralidad e independencia. Manifestaba el Tribunal Constitucional, en Sentencia 73/1997, que “las incompatibilidades de los funcionarios públicos tienden a garantizar su objetividad de actuación, en evitación de relaciones de dependencia perturbadoras, así como su eficacia, procurando la máxima dedicación a las funciones propias de su empleo o cargo, características aquélla y ésta predicables constitucionalmente de la actividad de las Administraciones públicas y, por tanto, exigible también a sus servidores”.

La Ley 53/1984 establece unos principios o reglas generales con excepciones o limitaciones que habrán de tenerse en cuenta a efectos del desempeño por la interesada de actividades en el sector público o privadas.

Respecto al desempeño de actividades privadas, la Ley 53/1984 establece el principio general de incompatibilidad con el ejercicio de cualquier actividad, cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia, y señala que el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad, identificando una serie de actividades como expresamente incompatibles;

a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público”.

b) La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de empresas o entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.

c) El desempeño, por sí o persona interpuesta, de cargos de todo orden en empresas o sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.

d) La participación superior al 10 por 100 en el capital de las empresas o sociedades a que se refiere el párrafo anterior.

El apartado 2 del artículo 12 de la esta ley establece como incompatibles, las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinara de trabajo en las

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Administraciones públicas, salvo cuando la actividad pública sea de prestación a tiempo parcial que podrán autorizarse.

Fuera de las actividades privadas incompatibles, el empleado público podrá solicitar y obtener el reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de actividad privada, con los límites que seguidamente se indican:

1. No podrá reconocerse compatibilidad alguna para actividades privadas a quienes se les hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que la suma de las jornadas de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones públicas.

2. Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público.

3. No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir incluyan el factor de incompatibilidad, al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección. Conforme el apartado 4 del artículo 16 de la Ley, añadido por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, podrá autorizarse la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

Considerando que la interesada tiene intención de realizar los trabajos para los que solicita la compatibilidad, durante su periodo vacacional, no se modificaría ni su jornada de trabajo y ni su horario.

Por otra parte, no se observa que los trabajos a desarrollar durante el periodo indicado, puedan impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

Y por último, si bien las retribuciones complementarias del puesto ocupado no incluyen el factor de incompatibilidad, lo cierto es que la clasificación retributiva de peón de jardinería de 391,05 € de Salario Base, 228,94 € de Complemento de Calidad / Cantidad y 314,80 € de complemento de Puesto de Trabajo, resultando que para el subgrupo en que se encuentra encuadrado la Sra. Morales, con un salario base de 391,05 euros, **el límite del 30% del complemento específico se sitúa en 117,32 euros.** De conformidad con su escrito de petición**,** procedería limitar a dicha cuantía el importe de su complemento específico de puesto de trabajo, en el periodo en el que se encuentre en situación de compatibilidad.

Finalmente, la autorización o denegación de compatibilidad para un segundo puesto o actividad del sector público o privado, corresponde en el caso de las Administraciones Locales al pleno, conforme disponen los artículos 9 y 14 respectivamente de la norma citada, previo informe de la dirección de RRHH al ser este departamento que tramita el expediente.

Visto cuanto antecede, y habiéndose puesto de manifiesto tanto por Asesoría Jurídica como por Intervención que esta propuesta no requiere la emisión de informe de dichos órganos, se propone a Comisión Informativa de Régimen Interior, para su posterior traslado a Pleno Corporativo de la corporación el siguiente acuerdo;

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Único: Autorizar la solicitud de compatibilidad instada por **Dª Estefanía Morales Aranda** para el ejercicio de las actividades privadas consistentes en el ejercicio de trabajos de limpieza viaria vinculado a contrato, a tiempo parcial, con la empresa FCC, exclusivamente durante los fines de semana (sábados y domingos), con reducción de su complemento específico mensual de 117,32 euros mensuales, durante el periodo en que se encuentre en situación de compatibilidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

En Fuengirola, a fecha de firma electrónica.

Visto y conocido:

Informe Propuesta - Dirección de RRHH	16340665427043371175

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto segundo. Autorizar la compatibilidad solicitada por la trabajadora municipal doña Estefanía Morales Aranda. Tiene la palabra la concejala de Educación… -perdón- la concejala de Personal, María Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ (PP): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los que estamos en este salón de Plenos y a los que nos siguen a través de Fuengirola Televisión. Aprovecho para dar las gracias al personal de Fuengirola Televisión por comunicar toda la actividad municipal a los ciudadanos de nuestro municipio.

Traemos hoy una cuestión que, dentro de los recursos humanos, tiene delegada en el Pleno su aprobación. Se trata de una solicitud de autorización de compatibilidad. En este caso, Estefanía es una… es personal laboral con contrato de formación en alternancia adscrita al servicio, en este caso, de Fuengirola+ Empleo, que es un programa de empleo que se… al que se acoge el Ayuntamiento de Fuengirola con la Junta de Andalucía, en el que damos oportunidad a 20 fuengiroleños para que puedan hacer, bueno, una parte formación y otra parte trabajar en nuestro municipio y de alguna manera pues damos oportunidades, como digo, a los fuengiroleños.

En este caso, el pasado 4 de agosto, la señora Morales solicitó compatibilidad para ejercer trabajo de limpieza viaria de contrato, en este caso de tiempo parcial, los fines de semana con la empresa FCC, sábados y domingos, que no altera para nada pues su formación y su parte que trabaja en el Ayuntamiento de Fuengirola en ese programa de formación.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 1634040744403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Entonces, en este caso, acogiéndonos a la Ley 5/2023, de la Ley de Función Pública, y la 53/1984, de compatibilidades del personal del servicio, lo puede hacer y por eso lo hemos traído a este Pleno.

Analizada su petición y teniendo en cuenta que no se altera de ninguna manera su trabajo, como digo, y su formación dentro del programa de empleo que nosotros nos hemos acogido en la Junta de Andalucía… con la Junta de Andalucía, lo que se trata es minorar su complemento específico a la cantidad que se establece del 30 % del salario base… base, que sería pasaría a ser 117 euros con 32. Están los informes jurídicos y del personal de los técnicos de recursos humanos, y mientras mantenga ese contrato con FCC los fines de semana, su… su complemento específico estaría reducido a esa cantidad. Cuando esta señora… cuando esta trabajadora deje de trabajar, pues podrá volver a tener su complemento específico.

Lo que se pretende es aprobar esta compatibilidad que, como he dicho al principio de mi intervención, corresponde al Pleno aprobarla.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (HF): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y todos los que están presentes en este salón de Plenos, así como los ciudadanos que nos siguen por los medios de comunicación local. Simplemente para manifestar el voto favorable de nuestro grupo municipal.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes y a todos los que nos siguen por Fuengirola Televisión y Radio. Nuestro Grupo municipal votará a favor de este punto del orden del día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿El Grupo Socialista no va a intervenir? Muy bien. Pues no sé si desea su segundo turno. Pues, ¿alguien desea un segundo turno? Pues pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la compatibilidad? Unanimidad.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior en sesión celebrada el día 21/08/2026.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por **unanimidad**, el Pleno acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

3. **Policía local**.
Referencia: 247/2026/POL
FELICITACIONES Y RECOMPENSAS DE POLICIA LOCAL

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 1634040744403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

Secretaría General

El Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, D. José Luis Ponce Martín, presenta la siguiente propuesta:

Que el Intendente Jefe del Cuerpo de Policía Local del Iltre. Ayuntamiento de Fuengirola, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Fuengirola, aprobado por el Pleno Corporativo Municipal en fecha 25/08/2014 y publicado en BOPMA número 230, de 02/12/2014, en su Título III, Capítulo II, Sección 5ª, de "Felicitaciones y recompensas", informa para su aprobación, la propuesta de felicitaciones y recompensas.

Por todo ello, se eleva a Comisión Informativa de Régimen Interior la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

1.- Concesión de la Cruz a la Permanencia, tras 20 años en el Cuerpo de Policía Local, a los siguientes funcionarios:

Oficial José Miguel Capote Cubero
Policía Ana Vanesa Aguilera Rama
Policía Javier Fernández Marín
Policía Francisco Javier García Jiménez
Policía José Manuel Morales Cruz
Policía Rafael Recio Medina

2.- Felicitación Pública Individual. A la vista de las diferentes actuaciones destacadas llevadas a cabo, y por los motivos que igualmente se detallan, se propone felicitación pública individual a los funcionarios que a continuación se relacionan:

F-1 Apuñalamiento de una menor (27/08/2025)

Sobre las 23:00 horas del pasado día 27 de agosto de 2025, se recibe comunicado, a través de la Sala 092, sobre apuñalamiento a una menor en Plaza de la Hispanidad.

Rápidamente se desplazaron varias unidades al lugar de los hechos, encontrándose a una chica en el suelo con varias heridas sangrantes, por lo que prestan atención a la víctima hasta la llegada de emergencias sanitarias, y recaban información sobre el autor del apuñalamiento que había huido del lugar.

Que a través de uno de los testigos, el subinspector 3286 y el oficial 11524 logran recabar el perfil de la red social instagram de una mujer identificada como la agresora, trasladando los datos al operador de la Sala 092, que con los pocos datos de que disponía, comienza a realizar búsqueda minuciosa en las distintas bases de datos obrantes en Policía Local hasta que consigue localizar un posible domicilio en la zona de Los Boliches, y se lo traslada a las unidades de servicio.

Los Policías 3024 y 3231, intentan localizar a la autora de los hechos en el domicilio indicado, cuando observan a una adolescente cuya descripción coincidía con la facilitada por los testigos, y que al percatarse de la presencia policial, trata de esconderse entre dos vehículos, sin embargo logran darle alcance y relacionarle con los hechos descritos, procediendo a su detención.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Posteriormente el subinspector 3286 y el oficial 11524 localizan el cuchillo con restos de sangre en el interior de una isla ecológica situada a escasos metros del lugar y entregan en Comisaría de Policía Nacional junto con la detenida.
Que estos hechos tuvieron repercusión en diversas redes sociales y medios de comunicación.

Por ello, el Inspector Jefe de la Unidad de Prevención formula la siguiente propuesta:

Gracias a la iniciativa y el celo profesional, se consiguió resolver una tentativa de homicidio y lesiones graves por arma blanca de una víctima menor de edad, con la detención de la autora y la recuperación del arma usada en los hechos de manera inmediata, por lo que se PROPONE la concesión de una FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL para el Subinspector **José Manuel Subires Roca**, al Oficial **Juan José Merchán Reyero** y los Policías **David Sánchez Sánchez**, **Pedro Hernández Guzmán** y **Esteban Nalda Jiménez**.

F-2 Detención por incendio provocado (03/11/2025)

Que en la mañana del pasado 03 de noviembre los Policías 11512 y 6403 se encontraban prestando servicio de paisano sin uniforme en calle Lope de Vega, viendo a un grupo de personas a la altura del número 4 que están mirando hacia arriba, y gritando “llamad a los bomberos, sale humo”.

Que efectivamente ven humo saliendo de una ventana de la cuarta planta, por lo que rápidamente y sin dilación entran en el edificio y una vez en el rellano de la cuarta planta ven salir a una mujer, que al ser preguntada dijo residir en esa vivienda, y les dice “no pasa nada pero hay fuerte olor a quemado y humo en el rellano”, en ese momento ven prender llamas la puerta del domicilio, que se extingue con un extintor de la comunidad, y acceden al interior del inmueble comprobando que no había nadie.

Que la mujer da explicaciones incoherentes y sin sentido manifestando tener muchos problemas con su madre que es la propietaria del piso, comprobándolos Policías que es la autora del incendio de forma intencionada, por lo que se procede a su detención.
El administrador de la comunidad de propietarios y vecinos del edificio, tienen denunciada a la mujer ya que no es la primera vez que policía y bomberos tienen que apagar otros incendios, y temen por que ocurra una desgracia en cualquier momento, por ser una mujer con problemas de salud mental.

El subinspector de Policía Local Jefe de Sección UPR, informa y propone:

Debido a la rápida y efectiva intervención de los Policía, evitaron que el fuego y el humo hubieran provocado daños cuantiosos, lesiones e incluso alguna víctima, por ello sobresale la decisión capacidad de trabajo esfuerzo físico y riesgo asumido en el acceso al inmueble, más allá de las propias exigibles por sus funciones, por lo que PROPONE la concesión de una FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL para la Policía **Carolina Albet Navarrete** y el Policía **José Manuel Morales Cruz**.

F-3 Intervención en incendio (24/01/2026)

En la noche del pasado 24 de enero de 2026, los Policías 15755 y 16519, acudieron con la máxima diligencia a un aviso de emergencia por incendio en una vivienda situada en la calle Puebla Lucía nº 28 de Fuengirola.

Al llegar al lugar los agentes se encontraron con un escenario crítico, ya que de una de las habitaciones emanaba una gran cantidad de humo y llamas visibles, originadas aparentemente por un radiador.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

En una actuación marcada por la templanza y el valor, los Policías colaboraron estrechamente con el equipo de bomberos para asegurar el desalojo inmediato de dos mujeres y un hombre septuagenario.

Así mismo, la intervención no se limitó a la protección de las personas, sino que demostraron una previsión y celeridad extraordinarias en la protección de los bienes materiales de la comunidad.

Destacar también que los agentes localizaron en tiempo récord al propietario de un vehículo que se encontraba estacionado justo frente a la vivienda afectada, y el vecino pudo retirar su vehículo antes de que este sufriera daños por el calor o las llamas.

Que la intervención de los Policías 15755 y 16519 es una muestra excepcional de espíritu de siendo su rápida llegada determinante para garantizar que los ocupantes de la vivienda, de avanzada edad en algunos casos, fueran puestos a salvo antes de que el humo tóxico causara daños irreparables.

El subinspector de Policía Local coordinador del turno A, en su propuesta de felicitación destaca de manera sobresaliente:

La decisión y serenidad con la capacidad para mantener el orden en un entorno de pánico y peligro inminente, así como la eficacia en la coordinación con el Servicio de Extinción de Incendios evitando que se propagara al resto del inmueble.

Considerando que la actuación de los Policías 15755 y 16519 tuvo una especial trascendencia en la protección de la vida humana, se cumple con lo estipulado para el reconocimiento público de méritos, por lo cual se PROPONE la concesión de una FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL a la Policía **Marina Hernández Martín** y al **Policía Iván Mérida Conejo**.

F-4 Tentativa de suicidio (16/07/2026)

Que siendo las 02:35 horas del 16 de julio se recibe aviso de la Sala 092, indicando que han entrado varias llamadas informando, que en la azotea del Edificio Perla 6 en Paseo Marítimo, observaban a una mujer dando gritos con peligro de precipitarse al vacío.

Que el Inspector 3186 comprueba que en planta 13 hay una mujer dando gritos, amenazando con arrojarse si no la ayudaban, procediendo a acotar la zona, y activar al Servicio de Bomberos y Servicios Sanitarios de Urgencia (061), y acuden al lugar las patrullas de servicio que conforman el dispositivo especial de verano.

Los Policías de las diferentes patrullas, acceden a la azotea del edificio, donde encuentran a una mujer de mediana edad con sus facultades mentales visiblemente alteradas, la cual les manifiesta su intención de saltar al vacío para acabar con su vida.
Que los agentes actuantes tratan de comunicarse y tranquilizarla, si bien no logran que esta persona colabore, dificultando enormemente la intervención policial.

Que al realizar el intento de aproximarse la mujer que se encontraba en el borde la azotea, salta a un saliente o alero, no existiendo elementos de protección, siendo solo el agarre de sus manos, lo que impedía su caída. Que ante esta situación los actuantes mantienen su posición a unos 10 metros de distancia, y nuevamente intentan retomar la comunicación, para disuadirla de su intención suicida.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Que con el paso de los minutos, establecen un hilo de comunicación con esta mujer, la cual les narra padecer una situación de desamparo, y aprovechando un descuido deciden de forma coordinada lanzarse sobre la misma, logrando sujetarla con fuerza, para que una vez asegurado su agarre, conseguir subir a la misma superando el muro de la azotea, hasta dejarla a salvo de poder precipitarse hacia la vía pública.

Que posteriormente esta mujer fue traslada mediante ambulancia al Hospital Clínico de Málaga, para ser valorada en la unidad de psiquiatría.

Por ello, el Inspector Jefe de la Unidad de Intervención formula la siguiente propuesta:

Resaltar de una forma muy especial, la actitud de los agentes que llevaron a cabo el rescate de esta persona, asumiendo que solo existía una única oportunidad para asegurar a esta persona, sin margen para el error, y que en el caso de fallo las consecuencias hubieran sido muy graves.

Que el grupo de agentes, actuó de forma coordinada, poniendo en riesgo su propia integridad, existiendo una importante probabilidad de verse precipitados ellos mismos al vacío.

Que todos y cada uno de los Agentes que accedieron a aquella azotea asumieron la responsabilidad solidaria, para obtener el resultado de poner a salvo a aquella mujer, por lo que PROPONE la concesión de una FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL para los Oficiales **Mariano Vicente Romero** y **Ana Rosa Verdugo Palma**, y los Policías **Gema Ávila Martín**, **Vicente Barrionuevo Pérez**, **Sergio Campos Fuentes**, **José Antonio Fernández Barba**, **Juan Francisco Fernández Berrocal, Raúl García Navarro, Fernando Morillas Morillas, Antonio Peña Jáuregui** y **Miguel Puertas Navas.**

F-5 Colaboración ciudadana en detención (19/02/2026)

Siendo las 17:45 horas del pasado 19 de febrero de 2026, se recibe llamada de la sala del 092 informando que se ha producido un robo con violencia en la Avenida de Los Boliches, huyendo el autor dirección hacia la estación de cercanías de Renfe.

Que los indicativos de servicio acuden al lugar y la Sala 092 informa que un testigo está siguiendo al autor del robo y está dando indicaciones del camino de huida, dirigiéndose hacia la zona del establecimiento Supercor.

Que posteriormente la Sala 092 amplía información de las características del autor que tras realizar el robo se ha cambiado la parte de arriba por una sudadera de otro color, así como de sus características físicas, y que se dirige hacia el recinto ferial.

Que acude una patrulla en vehículo camuflado a la zona del embovedado y tras varias vueltas por el lugar la sala 092 informa que se dirige hacia el arco principal del recinto ferial, momento en el que estos pueden observar al individuo.

Que proceden a la detención del autor del robo con violencia en la zona de caravanas, con dificultades de los agentes actuantes que son agredidos mostrando una resistencia activa hacia los funcionarios, que consiguen su inmovilización.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Acto seguido se personó el testigo, el cual reconoce sin ningún género de dudas al autor de los hechos, informando a su vez que lo ha seguido en todo momento, y que lo llegó a increpar para que no le siguiera, amenazándolo con agredirle con dos piedras grandes.

El Intendente Jefe de Policía Local propone:

Para reconocimiento y felicitación por la decidida colaboración del ciudadano D. Antonio Avilés Manzano, que de forma desinteresada demostró su valentía siguiendo al delincuente, que le insultó y le amenazó, y mantuvo la calma de llamar Policía Local, comunicando la ubicación hasta la detención del delincuente, por lo que PROPONE la concesión de una FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL a **D. Antonio Avilés Manzano.**

Visto y conocido:

Informe Técnico Genérico	16340665012767734777

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero. Felicitaciones y recompensas de policía local. Tiene la palabra el concejal de Seguridad Ciudadana, José Luis Ponce.

SR. PONCE (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, a los aquí presentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación y telecomunicación.

Traemos hoy a este Pleno, como todos los años, afortunadamente, la propuesta anual de felicitaciones y recompensa de nuestra Policía Local. Una buena policía -y la nuestra lo es- no se mide únicamente por estas grandes actuaciones, que existen, y vamos a ver a continuación; se mide también por lo que ocurre todos los días y que normalmente no sale en ninguna noticia ni tiene una relevancia significativa, pero que son esas llamadas atendidas, la asistencia a personas vulnerables, el conflicto que se evita o se media, la presencia que previene un problema o la tranquilidad de saber que cuando alguien necesita su servicio, la policía responde y responde de forma eficiente y eficaz.

Y por todo lo dicho, me siento muy honrado además de traer aquí a este Pleno la relación de hombres y mujeres que se le proponen para reconoce… para que sus méritos sean reconocidos.

Comienzo por quienes representan precisamente la constancia al servicio. Y se propone conceder la cruz a la permanencia por 20 años de servicio al oficial don José Miguel Capote Cubero y a los policías doña Ana Vanesa Aguilar Aguilera Rama, don Javier Fernández Marín, don Francisco Javier García Jiménez, don José Manuel Morales Cruz y don Rafael Recio Medina.

20 años se dicen muy rápido, pero son 20 años de turnos, de fines de semana, de intervenciones, de responsabilidad y de toma de decisiones trascendentales, rápida y trascendentales, con la dificultad que eso conlleva. Son 20 años vistiendo el uniforme de la Policía Local y prestando servicio a nuestra ciudad. Por tanto, mi enhorabuena y mi reconocimiento a los seis propuestos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Junto a estas condecoraciones que proponen… también queremos proponer varias felicitaciones públicas individuales por actuaciones especialmente destacadas que han ocurrido a lo largo del año. La primera de ellas se produjo tras el apuñalamiento de una menor en la Plaza de la Hispanidad, que, afortunadamente y pese a lo sucedido, no tuvo consecuencias graves, pero que gracias a la coordinación entre las unidades actuantes: a nuestra sala de 092 y a las cámaras que están instaladas en la ciudad, permitió que, partiendo de unos muy pocos datos iniciales, se identificara a la presunta autora, se le localizara, se le detuviese prácticamente minutos después de lo sucedido.

Además, se recuperó el arma utilizada, por lo que se simplificó mucho toda la tarea judicial.

Para esta intervención -perdón- proponemos felicitar al subinspector don José Manuel Subires Roca, al oficial don José Merchán Reyero y a los policías don David Sánchez Sánchez, don Pedro Hernández Guzmán y don Esteban Nalda Jiménez. Enhorabuena a los cinco.

La segunda actuación que quiero reseñar tuvo lugar ante un incendio provocado en una vivienda. Los policías doña Carolina Alvet Navarrete y don José Manuel Morales Cruz, que se encontraba prestando servicio de paisano en ese momento, detectaron el incendio, accedieron inmediatamente al edificio e intervinieron directamente sobre el fuego antes de que pudiera propagarse. Esta decisión, rápida y acertada, evitó que las consecuencias que se pudieran haber dado quedasen reducidas a casi nada. Enhorabuena a los dos por su decisión, su prestancia y la observación de los hechos.

También se propone felicitar a doña María Hernández… Marina -perdón- Hernández Martín y a don Iván Merida Conejo por su intervención en otro incendio. Esta vez fue en Puebla Lucía. Y ante una vivienda con humos y llamas, actuaron junto al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios para garantizar el desalojo de los ocupantes y además, entre ellos la situación era un poquito más vulnerable o delicada porque había personas de avanzada edad que tuvieron que poner a salvo y entre todos pues transportarlos a zona segura. Enhorabuena a los dos participantes por su, de nuevo, su actuación rápida y acertada.

Y hay una cuarta actuación en la que me voy a detener unos segundos más por cómo se desarrolló. En la madrugada del pasado 16 de julio, varias patrullas acudieron al aviso de una mujer que se encontraba en una azotea con intención de precipitarse al vacío. Fue una intervención larga y complicada. Los agentes tuvieron, primero, que hacer algo que también forma parte del buen trabajo policial, que es mantener la calma, analizar las situaciones y decidir con la velocidad y la oportunidad necesaria. Esta combinación de factores les llevó a actuar justo cuando había que hacerlo, de manera coordinada, prácticamente sin margen para el error y comprometiendo también su propia seguridad. Consiguieron… consiguieron sujetarla y ponerla finalmente a salvo.

Por ello, proponemos felicitar a los oficiales don Vicente Mariano Romero y doña Ana Rosa Verdugo Palma, y a los policías: doña Gema Ávila Martín, don Vicente Barrenuevo Pérez, don Sergio Campos Fuentes, don José Antonio Fernández Barba, don Juan Francisco Fernández Berrocal, don Raúl García Navarro, don Fernando Morillas Morillas, don Antonio Peña Jáuregui y don Miguel Puertas Navas. Enhorabuena a los 11 por la actuación.

Este expediente termina también con un reconocimiento que es especialmente significativo porque no corresponde a ningún policía; corresponde a un ciudadano: don Antonio Avilés… don Antonio Avilés Manzano presenció un robo con violencia y decidió colaborar. Siguió al autor mientras mantenía informada a la sala 092 por todo su recorrido y continuó haciéndolo incluso después de

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

haber sido amenazado. Gracias a esa información, las patrullas pudieron localizar al individuo y proceder a su detención. Nuestro reconocimiento y agradecimiento también para él por su valentía y su saber hacer.

Todo esto, todos estos reconocimientos, todos estos hechos, nos hacen ver que, así como lo cotidiano, la seguridad y la convivencia no se mantienen sola. Y es que en una sociedad democrática y que consideramos avanzada, necesita normas, necesita instituciones que la hagan cumplir y necesitan hombres y mujeres preparados para proteger a los ciudadanos cuando esas normas se vulneran o cuando simplemente alguien necesita su ayuda.

Son funciones de la policía como prevenir, proteger, auxiliar, mediar y, cuando corresponde, intervenir y hacer cumplir la ley. Por el ejercicio… porque el ejercicio de autoridad en una sociedad democrática no es solo para… contrario a la libertad, no es contra la libertad, mejor dicho; es un ejercicio, el ejercicio de autoridad es una de las garantías que permiten que el conjunto, que todos, tengamos la libertad en su acepción más grande y positiva. Por eso también debemos ser coherentes las Administraciones y, si exigimos a nuestros policías que correspondan cuando una situación se complica, tenemos la obligación como sociedad y como institución de proporcionar medios y, sobre todo, un marco jurídico claro y suficiente para que puedan cumplir con su servicio a la ciudadanía.

Por otro lado, y como institución que representamos, debemos hacer justo lo que estamos haciendo ahora, y es reconocer la función y los hechos extraordinarios que nuestra policía lleva a cabo en consecuencia a su servicio público. Una buena policía -y la nuestra lo es- no se mide solamente por las grandes actuaciones que existen; se mide por la cotidianidad. Pero cuando existen estas grandes actuaciones hay que tenerlas en cuenta y valorarlas. No hace falta adornarlo más. Los hechos hablan suficientemente bien de los que lo protagonizan. A todos los policías propuestos, mi enhorabuena. Y por todo lo expuesto, pido la aprobación en Pleno y, si es así, como digo, traslado mi enhorabuena a todos. Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ (HF): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los que estáis en este salón plenario, así como a los que nos ven desde sus hogares.

Desde nuestro grupo municipal nos gustaría felicitar otro año más y agradecer el trabajo a todos los profesionales mentados, por su servicio y su dedicación con la ciudad de Fuengirola, así como con su vecina, garantizando su seguridad. Además, pues, como ya comentaba el concejal ponente, al señor Avilés por mostrar también esa solidaridad y esa comunidad que al final se crea en la ciudad en la que vivimos, ¿no? Y poco más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ (VOX): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes y a todos los que nos siguen por Fuengirola Televisión y Radio. Pues en este punto del orden del día en esta sesión plenaria, pues un año más llega una propuesta de felicitación y recompensa a nuestra Policía Local. Creo que no hace falta decir que este grupo municipal, como todos los años, votará a favor de… de esta iniciativa, como siempre ha hecho y, si este año cabe, incluso con más énfasis. Creemos que es lo menos que podemos hacer por estas personas que protegen cada día nuestra seguridad, nuestra libertad y nuestra convivencia.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1634040744403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1634040744403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Hoy se propone conceder la cruz de la permanencia en el cuerpo de la Policía Local a un oficial y a cinco policías que llevan 20 años prestando servicio en nuestro municipio. Dos décadas de trabajo, de entrega y de compromiso a nuestra ciudad y creemos que esta corporación y todos los vecinos es lo menos que podemos hacer, que es reconocer pues esta labor.

También se proponen varias felicitaciones públicas individuales a agentes que han intervenido en actuaciones especialmente complejas. Lo ha resumido el concejal ponente: detenciones relacionadas con apuñalamiento, intervenciones en incendios, actuaciones positivas ante tentativa de suicidio. Creemos que estas actuaciones reconocen la profesionalidad y la valentía y sobre todo una profunda vocación de servicio.

Pero este reconocimiento llega además en un momento especialmente complejo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nuestros agentes asumen cada vez responsabilidades y se enfrentan a situaciones más peligrosas y lo hacen con demasiada frecuencia padeciendo falta de efectivos, falta de recursos, falta de infraestructuras adecuadas y soportando una creciente dificultad para poder desarrollar su labor con normalidad; y, además, en no pocas ocasiones, con una preocupante falta de amparo y de respaldo legal. Lo hemos visto hace unas pocas semanas, recientemente en Ceuta, donde Policía Nacional, donde Guardia Civil, donde Policía Local y Fuerzas Armadas han actuado con firmeza, coordinación y humanidad ante situaciones extremadamente complejas, auxiliando a quienes lo necesitan y garantizando la seguridad de los ciudadanos.

Quienes nos protegen necesitan algo más que palabras; necesitan medios suficientes, necesitan instalaciones dignas, necesitan seguridad jurídica y el respaldo firme de todas las instituciones. Por eso nuestro voto representa una felicitación sincera a las personas reconocidas en este expediente, pero también un homenaje y un agradecimiento al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Todo nuestro reconocimiento, todo nuestro respeto y todo nuestro apoyo a quienes sirven y protegen a España. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Gómez.

SRA. GÓMEZ (PSOE): Gracias, señora presidenta. Bueno, creemos que los reconocimientos que hoy se proponen son merecidos y que es importante que desde el Ayuntamiento pues pongamos en valor el trabajo que realizan nuestros policías locales, especialmente cuando hablamos de actuaciones que como… como la recogida en este expediente. Han requerido de profesionalidad, de serenidad y en algunos casos asumir un riesgo personal para proteger a otras personas.

También reconocemos a quienes llevan 20 años formando parte de nuestra policía local, porque detrás de una trayectoria profesional tan larga hay compromiso y servicio público. Y permítanme terminar con una cuestión personal. Como nieta de… de policía local, sé que hay detrás del uniforme pues hay también familias que reconocen los turnos, las noches, las situaciones difíciles y la preocupación de saber que alguien a quien quieres está ahí fuera prestando servicio.

Por todo ello, hoy trasladamos nuestro reconocimiento a todas y todos los agentes de nuestra Policía Local y especialmente a quienes reciben estas distinciones. Por supuesto, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Se abre el segundo turno. ¿Desea intervenir, señor Ponce?

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

SR. PONCE (PP): Sí, señora presidenta. Solamente para agradecer a la unanimidad el voto a favor, porque además es una muestra inequívoca del apoyo de la ciudad de Fuengirola a su policía local, que tiene una labor complicada y que muchas veces no es grata y a veces incluso podría decir que hasta impopular en algunas acciones. Pero esta unanimidad pues hace… seguro que es un respaldo para todos ellos y que valoramos su trabajo, que la ciudad valora su trabajo y que lo siguen haciendo con la misma firmeza y eficacia con la que lo siguen haciendo, pese muchas veces a los marcos normativos que no les dan las herramientas necesarias para que lo puedan ejecutar con toda la eficacia que estoy seguro que ellos querrían tener. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean segundo turno? ¿No? Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior en sesión celebrada el día 21/08/2026.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por **unanimidad**, el Pleno acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

4. **Area de Educacion**.
Referencia: 2/2026/SMART
APROBAR LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA A LOS PREMIOS ANUALES DE EDUCACIUDAD

La Concejala Delegada de Educación, D. Carmen Díaz Ruíz presenta la siguiente propuesta:

1. **ANTEDECENTES Y FUNDAMENTOS**

Con fecha 9 de julio de 2026, la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía publicó la Resolución por la que se efectúa la convocatoria pública de los Premios anuales Educaciudad que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2026.

Estos premios tienen como finalidad reconocer y estimular el compromiso de los municipios andaluces en la mejora de la educación, valorando las actuaciones destacadas realizadas en los cuatro años anteriores a la solicitud en ámbitos clave como:

a) Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

b) Lucha contra el abandono escolar y fomento de la continuidad en los estudios postobligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.

c) Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.

d) Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión.

e) Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica, desde el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, favoreciendo la libre expresión de ideas y opiniones, así como el debate ciudadano de los aspectos que requiera la vida en común.

f) Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre de 2026.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

El Ayuntamiento de Fuengirola ha mantenido un firme y continuado compromiso con la educación en la localidad, desarrollando una amplia y diversa gama de actuaciones que superan el ámbito competencial estricto municipal y que demuestran una decidida apuesta por la mejora del sistema educativo, la inclusión, la igualdad y la formación integral de su ciudadanía.

A lo largo de los últimos cuatro años, desde el curso 2022/2023 hasta el actual 2025/2026, el Ayuntamiento, a través de las Concejalías de Educación, Cultura, Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Deporte, Tercera edad, Empleo y Medio Ambiente, ha implementado programas y actividades que se ajustan plenamente a los ámbitos de valoración establecidos en el punto Séptimo de la Resolución de Convocatoria.

A continuación, se detalla un resumen de las actuaciones más relevantes que sustentan la candidatura, según Memoria Resumen de Actividades en Materia Educativa 2022-2026 que consta en el expediente con CSV 16340666065647771654.

3. COMPROMISO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Fuengirola, consciente de la importancia de esta distinción y en cumplimiento de lo establecido en el punto Séptimo de la Resolución de Convocatoria, manifiesta expresamente su

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

compromiso de mantener las actuaciones desarrolladas en materia de educación por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de concesión del premio, en caso de resultar distinguido siguientes:

a) Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.

- **Programa Específico de Absentismo Escolar:** Existe un programa coordinado por una profesional que gestiona y realiza el seguimiento de los partes de absentismo de los centros educativos de enseñanza obligatoria.

- **Intervención Coordinada con centros educativos**: El programa trabaja con centros educativos, familias y menores para prevenir, detectar y reducir el absentismo, garantizando la asistencia regular y el derecho a la educación.

- **Colaboración con Servicios Sociales: El Equipo** de Tratamiento Familiar de Servicios Sociales interviene en situaciones de absentismo escolar reiterado dentro de su ámbito de actuación con familias en riesgo.

b) Lucha contra el abandono escolar y fomento de la continuidad en los estudios postobligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.

- **Lucha contra el abandono escolar** con el **Equipo de Tratamiento Familiar** (Servicios Sociales), que interviene intensivamente con familias y menores en riesgo social, abordando el absentismo escolar reiterado y dificultades socioeducativas. Su objetivo es proteger a los menores, fortalecer capacidades parentales y asegurar su permanencia en el entorno familiar y educativo.

- **Fomento de la continuidad de los estudios postobligatorios:**

  - **Concejalía de Juventud:**

    - **Programas Erasmus y Erasmus+:** Ofrecen oportunidades de movilidad e intercambio internacional para jóvenes, fomentando aprendizaje, autonomía y nuevas competencias.
    - **Beca Transporte Universitario:** Ayudas económicas para estudiantes universitarios (UMA). Se concedieron 177 ayudas en 2022, 174 en 2023, 150 en 2024 y 135 en 2025.

  - **Actuaciones para favorecer la formación a lo largo de la vida:**

    - Área de Cultura:
    - Cursos de Acceso a la Universidad: Para mayores de 25 y 55 años, y preparación para la PAU.
    - Preparación para exámenes: Acceso a ESO y Ciclos Formativos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

- Oferta formativa en idiomas: Inglés (niños y adultos), Español (A1-C1), Alemán (A1-B1).
- Actividades culturales: Danza (niños y adultos), Plástica, Encuadernación y restauración de libros.
- Talleres artísticos: Cerámica, grabado, restauración y reciclaje, pintura, fotografía (Colectivo Imagen).

- Área Tercera Edad

- Talleres de Informática ("Aprender para poder seguir aprendiendo").
- Inglés, Cocina y Habilidades Domésticas ("Aprender para mantener la autonomía").
- Jardinería y Arreglos Florales ("Aprender haciendo").
- Manualidades y Pintura (Creatividad como aprendizaje).
- Baile y Otras Enseñanzas (Aprendizaje corporal, cultural y social).

c) Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.

- **Formación para el empleo (competencias sociales y económicas)**

  - Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos vulnerables.
  - Programa de Formación Profesional para el Empleo que conducen a Certificados de Profesionalidad.
  - Programas de Empleo y Formación (PEF).
  - Programas de Formación Municipal.

- **Entorno Culto, Solidario y Sostenible (Bibliotecas, Patrimonio, Deporte, Tercera Edad)**

  - Red de Bibliotecas de Fuengirol: Actividades con autores, narradores orales, clubes de lectura, talleres de escritura y poesía, Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil (concursos, encuentros con autores, Feria del Libro).

  - **Patrimonio Municipal Histórico-Artístico**: Actividades en Castillo Sohail, Ciudad Romana de Suel, Finca del Secretario, Termas de Torreblanca.

  - **SOMOS ESPAÑA:** Seis relieves de bronce en Plaza de España sobre la historia de España con visitas guiadas, APP con contenido narrado, juegos interactivos y cuadernillos de actividades para escolares.

  - **Área Deporte:** Programa Escolar Deportivo, coloquios y charlas sobre igualdad y deporte y deporte inclusivo**.**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

- **Área Tercera Edad:** Certamen de Poesía, visitas culturales e históricas, actividades de conocimiento del entorno, teatro**.**

- **Área de Sostenibilidad y Educación Ambiental:**

  - "Fuengirola es verde": Jornadas medioambientales con talleres.
  - Campañas de limpieza y recogida de "basuraleza" en Arroyo Pajares y playa.
  - Día Mundial de Educación Ambiental: Concienciación sobre problemas ambientales.
  - Apadrinamiento del Arroyo Pajares: Programa para que alumnos se responsabilicen de la conservación.
  - Día Mundial de la Tierra y Medio Ambiente: Charlas y gymkanas de reciclaje.
  - Talleres:"Aprende a Reciclar" y construcción de cajas nido.
  - Educabus.

d) Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión.

- **Fuengirola Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia: Desarrollo del Plan** Municipal de Infancia y Adolescencia, con una profesional que coordina acciones, impulsa la participación y el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), incluyendo el Pleno de la Infancia.

- **Programa Fuengirola Ante las Drogas (desde 1997):** Prevención comunitaria de adicciones en ámbitos educativo, familiar, comunitario y laboral**.**

- **Consejo Municipal de la Juventud:** Espacio de participación juvenil para trasladar ideas y propuestas al Ayuntamiento.
- **Consejo Municipal de Bienestar Social:** Principal órgano de participación ciudadana en servicios sociales. Colaboración entre Ayuntamiento y unas treinta entidades sociales, intercambiando información, detectando necesidades y coordinando actuaciones.

- **Colaboración con Asociaciones:** Concesión de subvenciones y apoyo logístico a entidades sociales que trabajan con colectivos vulnerables**.**

- **Centros Educativos y Espacios Arqueológicos: C**isitas centros educativos y talleres arqueológicos gratuitos**.**

- **Palacio de la Paz:** Representaciones teatrales para centros educativos y público general sobre temas sociales**.**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

- **Museo de la Ciudad y Sala de Exposiciones Casa de Cultura:** Exposiciones accesibles para personas con discapacidad visual y sobre colectivos desfavorecidos.

- **Casa de Cultura:**

  - **Semana FULANITA FEST (LGTBI+):** Exposiciones, certámenes, proyecciones, coloquios y actividades deportivas.
  - **Conferencias y charlas** sobre valores culturales, educación social, y temas de actualidad en coordinación con entidades**.**

  - **Obras de Teatro ("FUENGIROLA CON EL TEATRO"):** Selección con misión pedagógica y social, abordando temas de igualdad, machismo, soledad y conciliación.

e) Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica, desde el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, favoreciendo la libre expresión de ideas y opiniones, así como el debate ciudadano de los aspectos que requiera la vida en común.

- **Igualdad**

  - **Conmemoración 8 de marzo:** Programa para sensibilizar en igualdad, talleres de corresponsabilidad.
  - **Talleres de Prevención de la Violencia de Género:** Para alumnado de secundaria.
  - **Marcha contra la Violencia de Género.**
  - **Actividades para infantil y primaria:** Promoción de la convivencia escolar, igualdad y prevención de acoso.
  - **Taller Conferencias / Talleres:** Visibilización de la trata de mujeres, otras formas de vivir el amor, gymkanas de sensibilización y "La Mujer y la Igualdad en la Historia de la Música".
  - **"Proyecto Integral por la Diversidad y contra la LGBTIQfobia".**
  - **Carrera Solidaria contra la Violencia Machista.**
  - **Puntos Violeta en eventos públicos.**

- **Juventud**

  - **Talleres** de Canto y Teatro, Robótica, Ajedrez**.**
  - **Actividades puntuales:** Cocina navideña, grafiti, baile. Charlas informativas**.**
  - **Excursiones y actividades deportivas para promover un ocio activo y la convivencia.**
  - **Día Internacional de la Juventud (12 de agosto):** Programación especial de ocio y entretenimiento.
  - **Conciertos y actividades musicales.**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

- **Asunto Sociales:**

  - **Gala del Voluntariado Rocío Alfaro:** Reconoce y visibiliza la solidaridad**.**
  - **Ayudas Económicas Familiares:** Prestaciones para prevenir el riesgo social en menores de familias con recursos insuficientes**.**

- **Educación:**

  - **Inauguración curso escolar**
  - **Día de la Constitución escolar**
  - **Día del Libro**
  - **Semana de la Prevención con Bomberos.**

- **Deporte:**

  - **Carreras Populares** ("Contra la Violencia Machista", Circuito de Carreras Urbanas)
  - **Coloquios sobre igualdad y deporte**
  - **Campañas de concienciación** (Día Mundial sin Tabaco).

- **Medio Ambiente**

  - **Campaña "Conoce las aves de tu entorno":** Acercar al público familiar a la observación y protección de aves.

f) Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.

- Educación

- La inauguración del curso escolar cuenta con la asistencia de la comunidad educativa y las AMPA, evidenciando la implicación familiar**.**

- Medio Ambiente:

- El programa de **Apadrinamiento del Arroyo Pajares** implica a los alumnos y a sus familias y la comunidad educativa en la conservación del entorno.
- **Día Mundial sin tabaco**

Por todo ello, se eleva a Comisión Informativa de Bienestar social la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO: Aprobar la presentación de la candidatura del Ayuntamiento de Fuengirola a los Premios anuales Educaciudad que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2026, conforme a la Resolución de 9 de julio de 2026, de la

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

SEGUNDO: Manifestar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones desarrolladas en materia de educación por un plazo de cuatro años descritas en el expositivo 3. COMPROMISO MUNICIPAL del presente documento, a contar desde la fecha de concesión del premio, en caso de resultar distinguido.

TERCERO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantos actos sean necesarios para la tramitación y presentación de la solicitud, así como para la aceptación de las condiciones del premio en caso de concesión.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Málaga, junto con la documentación de la candidatura antes del 30 de septiembre, como plazo límite para enviar la candidatura.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA PROPUESTA DE CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA A LOS PREMIOS EDUCACIUDAD.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Fuengirola de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento Orgánico Municipal y el Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes ENMIENDAS.

PRIMERA.- Supresión de la referencia a la Semana Fulanita Fest.

Se propone suprimir, dentro del apartado d) "Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión", del expositivo 3, denominado "Compromiso Municipal", el siguiente párrafo:

"Semana FULANITA FEST (LGTBI+): Exposiciones, certámenes, proyecciones, coloquios y actividades deportivas."

Justificación:

Dicho apartado se refiere a la coordinación municipal para mejorar la educación y atender especialmente a colectivos en riesgo de exclusión. No consideramos que el público objetivo de FULANITA FEST se encuentre dentro de los colectivos en riesgo de exclusión social a los que se refiere este apartado, por Io que entendemos que su inclusión no procede en el texto de la propuesta.

SEGUNDA. Supresión Integra del apartado e)

Se propone suprimir íntegramente el apartado e) "Educación de la ciudadanía para la igualdad, la

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

solidaridad y la convivencia pacífica" del expositivo 3, denominado "Compromiso Municipal", incluidas todas las actuaciones relacionadas bajo dicho epígrafe.

Justificación

La convocatoria define el apartado e) como educación para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica, desde el respeto a los derechos humanos, las libertades democráticas, la libre expresión de ideas y opiniones y el debate ciudadano. No exige que la candidatura incorpore actividades concretas de género, diversidad sexual, LGTBI, Puntos Violeta o campañas bajo la denominación de violencia machista.

Este Grupo Municipal considera que la educación debe promover una convivencia basada en el respeto, la libertad, la igualdad ante la ley, la solidaridad y el rechazo de toda forma de violencia, odio o discriminación, sin utilizar recursos públicos ni actividades dirigidas a menores para su adoctrinamiento ideológico o político.

Visto y conocido:

Memoria Resumen Actividades 2022-2026	16340666065647771654
Informe Técnico previo Pleno	16340665030735263176

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto, que sería aprobar la presentación de la candidatura del Ayuntamiento de Fuengirola a los Premios Anuales de Educaciudad.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Vox. Por tanto, primero hay que exponer y debatir esa enmienda para después, posteriormente, debatir… exponer y debatir la propuesta. Tiene la palabra el señor Barranquero.

SR. BARRANQUERO (VOX): Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, buenos días a todos los presentes y a aquellos que nos siguen por Fuengirola Televisión.

Desde el Grupo Municipal Vox Fuengirola, hemos presentado dos enmiendas a esta iniciativa, a esta moción propuesta por el PP, y voy a proceder a leerla textualmente.

Desde el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento… del Ayuntamiento de Fuengirola, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento Orgánico Municipal y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente enmienda.

La primera. La supresión de la referencia a la semana "Fulanita Fest" en esta moción. Se propone suprimir dentro del apartado de coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión del

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

dispositivo tres, denominado “compromiso municipal” el siguiente párrafo: “Semana Fulanita Fest LGTBI+ exposiciones, certámenes, proyecciones, coloquios, actividades deportivas”.

La justificación es que dicho apartado se refiere a la coordinación municipal para mejorar la educación y atender especialmente a colectivos en riesgo de exclusión. No consideramos que el público objetivo de Fulanita Fest se encuentre dentro de los colectivos en riesgo de exclusión social a lo que se refiere este apartado, por lo que entendemos que su inclusión no procede en el texto de la propuesta.

La segunda enmienda sería la supresión íntegra del apartado E. El apartado E dice:

“Se propone suprimir íntegramente el apartado E, Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica del dispositivo tres denominado Compromiso municipal. Incluidas todas las actuaciones relacionadas bajo dicho epígrafe La justificación es porque la convocatoria define al apartado como educación para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica desde el respeto a los derechos humanos, las libertades democráticas, la libre expresión de ideas y opiniones y el debate ciudadano. No exige que la candidatura incorpore actividades concretas de género, diversidad sexual, LGTBI, puntos violetas o campañas bajo la denominación de violencia machista.

En el grupo… este grupo municipal considera que la educación debe promover una convivencia basada en el respeto, la libertad, la igualdad ante la ley, la solidaridad y el rechazo de toda forma de violencia, odio o discriminación, sin utilizar recursos públicos ni actividades dirigida a menores para su adoctrinamiento ideológico o político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean intervenir para debatir las enmiendas? Señor López.

SR. LÓPEZ (HF): Gracias, señora presidenta. Desde… desde nuestro grupo municipal prácticamente no íbamos a intervenir en este… en este asunto en el que se incluía, porque estábamos de acuerdo con el planteamiento que se hacía. Pero esta enmienda nos obliga a hacer un posicionamiento ante una enmienda que es infame y, además, llena de odio, terriblemente cargada de un odio atroz.

Yo sé que ellos quieren ser los protagonistas, que quieren el foco y que le hagan casito a estos “señoros” de Vox. Pero es que esta enmienda es que no hay por dónde cogerla. La segunda, directamente, es incoherente. Es decir, es que la propia convocatoria que dice “educación para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica” y quieren quitar todo lo relacionado con la solidaridad y la convivencia pacífica y la igualdad, que es la defensa de los espacios seguros para… para mujeres en entornos de ocio y en diversos entornos públicos, hablando de adoctrinamiento ideológico. ¿Puede haber más diferencia ideológica entre el Partido Popular y nosotros? Y, sin embargo, estar de acuerdo en algo tan lógico como la igualdad entre hombres y mujeres. Es que estamos hablando de suprimir las referencias a la semana del Fulanita Fest, que no es simplemente… yo no sé si es que desconocen la semana del Fulanita Fest, que será eso más que nada. Que no es un simple concierto, que son actividades que tienen que ver con la defensa de los derechos LGTBIQ+. Y hay, en torno a la semana del Fulanita Fest, multitud de actividades para la defensa de esos derechos y la educación en valores y en igualdad. Y las pretenden eliminar de un plumazo llamando que es… que tiene un sesgo ideológico.

En 2025, 571 delitos de odio por orientación sexual, un aumento del 8,1 % respecto al 2024.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

En Málaga, en agosto del año 2024, además ha salido la sentencia recientemente, un hombre condenado a un año de cárcel por agredir a unas chicas que se estaban besando en la feria. Es decir, no hace falta, pues según los "señoros" de Vox, hacer mención y educar para la igualdad a nuestros jóvenes, a nuestra ciudadanía, educar para que los hombres, las mujeres, cualquier persona que tenga una orientación sexual, la que le dé la gana, pueda vivir en convivencia, en armonía y en paz. No es necesario porque no hay odio. Ellos son los que vierten el odio y generan esos problemas de odio en la ciudadanía. En que tengan un altavoz público esto es muy peligroso. Por tanto, yo les pediría a todos los grupos políticos, que creo que lo van a hacer, que los acorralan en ese sinsentido que es el posicionamiento del odio que escupen y escriben en propuestas como… tan infames como esta que hacen hoy aquí.

SRA. PRESIDENTA: ¿El Grupo Socialista desea intervenir? Señor Camacho.

SR. CAMACHO (PSOE): Con respecto a los premios de Educaciudad en sí, pues bueno, tenemos bastante de acuerdo con… con los puntos que se presentaban. Pero antes de hablar sobre eso, me gustaría hacer hincapié en la enmienda que trae el Grupo de Vox.

Como ya ha comentado el compañero, creemos que lo importante más que apartar como ellos hacen, intentando quitar estos dos puntos, es aportar. Y es importante recalcar que la educación no solo se da en los colegios, sino en toda la sociedad, en todos sus ámbitos, y que el respeto a la diversidad y a lo que nos hace diferentes es importante y tenemos que conocerlo porque nos enriquece como personas y como sociedad. Entonces, con respecto a esta enmienda, bueno, poco más no vamos a extender. Estamos totalmente en contra.

Y bueno, con respecto a los de educación… a eso… pues hasta aquí.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (PP): Gracias, señora presidenta. Buenos días. Mire, con respecto a su… a su enmienda. Yo no doy crédito y además me da pena. Simplemente les voy a decir que, si no están de acuerdo, pues no la voten. Es decir, si ustedes lo que demuestran con esto es que tienen un desconocimiento absoluto, primero de la orden, de lo que la orden publica para la concesión de esta subvención, que más que nada es más que lo que es la partida económica, que es pequeña, es… el premio es el ser galardonados como una ciudad educadora, ¿no?

Para nosotros, no ahora, llevamos años trabajando para que la educación en nuestra ciudad esté en todos los ámbitos. Trabajamos de manera conjunta y colectiva, no solo aquí en el Ayuntamiento. Por tanto, además de eso, desconoce usted también cuál es la realidad del trabajo y de las solicitudes que se nos piden en casos concretos por parte de los centros educativos, con los que no solo nos reunimos con la dirección de ellos una vez al mes, sino que de forma diaria se trabaja desde la Concejalía de Educación con todos y cada uno de ellos. Y además mensualmente, fíjese usted, si el tema es tan importante o más importante que desde hacía muchos años, como nos lo trasladan a la concejala de Bienestar Social y a mí en nuestras reuniones mensuales con los coordinadores de Igualdad, que tenemos con todos los centros educativos una reunión mensual, ahora es más importante que nunca, ahora es más importante que hace diez años y que hace cinco años.

Ustedes muestran el desconocimiento, pero además muestran una gran insensibilidad. Primero, creo que ustedes no saben lo que es la semana del Fulanita; porque como bien ha dicho

alguno de los ponentes, no es un concierto: hay charlas-coloquio, hay debates, hay ponencias, hay exposiciones, hay exposiciones de fotografía y otro tipo de exposiciones.

No sé ustedes en qué mundo viven. Desde luego en el real, no. No tienen ni idea de la situación real, no solo de Fuengirola, sino del resto del mundo. Si ustedes piensan que… que no hay ahora mismo ningún tipo de problema con el coletivo… con el colectivo LGTBI, tienen ustedes un grave problema; pero también lo tiene la sociedad, porque en el momento en que ustedes hacen manifestaciones de ese tipo, pues ancha es Castilla.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Popular no vamos a votar a favor, por supuesto, de esta… de estas enmiendas. Y les recomiendo y les pido de verdad que reconsideren su propuesta porque la verdad es que… ustedes mismos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues vamos a pasar a votar la enmienda, aunque creo que ha quedado meridianamente claro, pero pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? Se rechazan.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX, por 3 votos a favor (3 VOX) y 21 votos en contra (14 PP, 5 PSOE y 2 HACEMOS FUENGIROLA), se acuerda rechazar dicha enmienda.

Y pasamos a debatir la propuesta real que venía al Pleno y que ha elaborado el área de Educación, en coordinación con el resto de áreas intervinientes en la posible consecución de este reconocimiento Educaciudad. Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (PP): Gracias, señora presidenta. Sí. Bueno, desde el Ayuntamiento de Fuengirola traemos a este Pleno la solicitud de la presentación de la convocatoria de los Premios anuales de Educaciudad que se conceden a los municipios que se distinguen por su compromiso con la educación y que se concede por parte de la Comunidad andaluza para este año 2026.

Es cierto que el plazo finaliza el próximo 30 de septiembre, pero previamente es preceptivo que, antes de esa fecha, pase por Pleno, a ser posible, por supuesto, en mayoría, por votación de la mayoría, nuestra adhesión a esa… a esta posible subvención y, por tanto, lo hemos hecho en el mes de agosto.

Ustedes tienen una relación además de las actividades sobre las que ahora y creo que es más importante que incluso hace media hora, vamos a profundizar. Entiendo que todos los grupos políticos -no sé si el Grupo Municipal Vox- lo traemos a este pleno.

Y como digo, la… la normativa establece que las actuaciones en materia de educación destacada deben hacer referencia a los seis criterios de valoración que hay. Y, además, las actividades deben hacerse o bien se deben haber realizado en los cuatro años inmediatamente posteriores. Estamos hablando de los años entre 2022 y 2026.

Quiero destacar también desde aquí… bueno, quiero destacar y quiero agradecer a todas las áreas del Ayuntamiento que colaboramos y trabajamos de manera transversal para que podamos tener un programa tan enriquecedor en valores y con tantas actividades dirigidas no solamente al entorno de

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

la educación reglada, que es a la que compete este premio; estamos hablando de una educación reglada y obligatoria, es decir, lo que compete a Primaria y la ESO, sino al resto de educación, la postobligatoria y, por supuesto, a todo el resto de la sociedad, que es como se establece en la normativa.

Por tanto, desde el Ayuntamiento de Fuengirola, como saben, o por lo menos me gustaría saber que entienden, nosotros tenemos un compromiso continuado con la educación en nuestra ciudad, que se manifiesta además en nuestra continua apuesta por la mejora del sistema educativo, no solamente del reglado, sino también de la formación integral de todos los fuengiroleños.

Como digo, trabajamos de forma transversal, sobre todo el área de educación, el área de cultura, el área de deportes, el área de juventud, el área de bienestar social, área de igualdad, Tercera Edad. No sé si me olvido de alguno. Creo que no. El área de deportes, lo he dicho, sí. Y el área, perdón, de medio ambiente. Con actividades también que son puntuables porque todas las actividades son puntuables para la obtención de este reconocimiento.

Además de eso, quiero destacar y destacamos también en nuestra memoria que desde el Ayuntamiento de Fuengirola no solo trabajamos con nosotros mismos, sino también con los centros escolares. ¿Cómo? A raíz, a través de la participación mensual que tenemos en las reuniones con los centros educativos, con la dirección de los mismos que están capitaneadas por la Alcaldía. Y también en este caso, como he comentado anteriormente, en esas reuniones mensuales, que por la importancia de la temática tenemos con los coordinadores de Igualdad de todos los centros educativos de Fuengirola: Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, público, privado y concertado.

Por tanto, agradecer a todos estos colectivos que trabajan con nosotros en el día a día para llevar esas actividades a los colegios y también fuera de ellos, como les vamos a comentar a través del desglose de los diferentes ítems.

En cuanto a la… al primer criterio de valoración, prevención del absentismo escolar en la escolaridad obligatoria, Fuengirola cuenta y además me consta que es uno de los municipios pioneros con un programa específico de prevención y seguimiento del absentismo escolar que coordinan profesionales para realizar una atención individualizada de aquellas familias que por el absentismo escolar puedan estar en riesgo de exclusión social y de salida del sistema educativo. La intervención se hace entre los centros educativos, las familias y los menores. Se hace además de manera personalizada.

Y aquí es donde se suma un importante trabajo, que es el del equipo de tratamiento familiar de Servicios Sociales, que está formado por personal especialista en Educación Social, Trabajo Social y Psicología, que son las personas que intervienen con esos menores en riesgo para poder revertir esas situaciones de absentismo. El trabajo, además, como digo, se desarrolla mediante proyectos individualizados y continuados.

En cuanto al apartado B, que es el de la lucha contra el abandono escolar y el fomento de la igualdad de estudios postobligatorios, así como las actuaciones a favorecer el desarrollo integral también de las personas a lo largo de toda su vida, el Ayuntamiento desarrolla diferentes actuaciones destinadas a facilitar el acceso y la permanencia de los estudios postobligatorios y ampliar también las oportunidades formativas de la ciudadanía.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Destacar, en este caso, también el trabajo que se sigue haciendo a través del área de Servicios Sociales y a través del área del equipo de Tratamiento Familiar. Y además destacar como puntual… como puntuables también que desde el área de juventud se destacan los… los programas Erasmus y Erasmus Plus, que ofrecen oportunidades de vivir experiencias internacionales a jóvenes de nuestra ciudad, favoreciendo así su autonomía personal, la interculturalidad y la adquisición de nuevas competencias.

Asimismo, también dotamos a aquellos jóvenes que siguen estudiando de una beca de transporte universitario, que solo entre los años 2022 y 2025, que son los que ahora mismo tenemos los datos y son los que se valora dentro de la normativa de la concesión de este… de esta distinción, entre esos años se concedieron 636 ayudas con una inversión superior a los 527.000 euros.

Desde el área de Cultura, además, para la ciudadanía en general se desarrolló una amplia oferta de preparación para que las personas que en su día abandonaron el sistema educativo puedan prepararse para el acceso a diferentes niveles educativos, incluyendo las pruebas de acceso a la ESO, las pruebas de los ciclos formativos, la PAU, que no la EBAU (aquí hay una errata que vamos a corregir y quiero que se tome nota) porque ha pasado la selectividad… como decimos, todo el mundo ha pasado por diferentes nomenclaturas desde hace un par de años es la PAU Prueba de Acceso a la Universidad y la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y 55 años con gran éxito, además de convocatoria y de porcentaje de aprobados.

El aprendizaje permanente que recoge también esta con… esta… esta parte de la convocatoria la hacemos a través del área de la tercera edad. Las personas mayores siguen formándose a partir de los 65 años a través de talleres de informática, talleres de inglés, de cocina, de habilidades domésticas, jardinería, manualidades, pintura, baile y otras actividades también, que, sobre todo, lo que pretende es conseguir que sigan teniendo autonomía, que sigan participando y por tanto, aprendiendo toda su vida, ¿no?

Con esto, además, creemos que hacemos una labor social estupenda, ¿no?, porque esto hace que el mayor no se… no se atrinchere en casa y no esté solo, sino que pueda compartir con los demás que es algo muy importante para que puedan seguir desarrollando y vivir muchos años más.

En cuanto al apartado tres, que es el de la mejora de las competencias básicas para formar a la ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible en tres vertientes: social, económica y medioambiental, Fuengirola combina cultura, empleo, sostenibilidad y participación para mejorar las competencias de la ciudadanía.

En cuanto a la formación para el empleo en el periodo que establece la convocatoria, hemos tenido el programa Emple@NET con 33 cursos formativos, dirigidos especialmente a personas vulnerables; personas vulnerables que son también esas de las que hemos hablado anteriormente, las personas LGTBI; programas de formación para el empleo vinculado… vinculados a la EDUSI más Ciudad, que también tuvo formación competencial y en competencias también transversales y profesionales; programas de formación para el empleo. En este tiempo ha habido 17 cursos conducentes a obtener el certificado de profesionalidad; ocho programas de empleo y formación ejecutados también entre los años 2022 y 2025 y otros tantos programas de cualificación… de recualificación -perdón- dirigidos especialmente a personas desempleadas que son las que están en riesgo de vulnerabilidad.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Estas actuaciones no son solo competencias profesionales, sino también dentro de esas actuaciones hay competencias digitales, personales, lingüísticas y formativas.

¿Para la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible? Pues tenemos nuestra red de bibliotecas a la que están adheridos, además, como yo digo, todas las personas mayores o todas las personas que quieren. Pero la gran calidad también la demuestra que es raro el profesor que se jubila y no lo tenemos también en nuestra red de bibliotecas participando en las intensas actividades como clubes de lectura, talleres de escritura y de poesía. Además, teniendo encuentros con narradores y escritores de prestigio, narradores y escritores de prestigio que enlazamos también para el alumnado de los centros educativos y que en muchos casos nos pueden sonar más o sonar menos, son todos autores de prestigio. Pero solamente en el curso pasado tuvimos a Rosa Montero y por ejemplo a David Trueba, que quizá os suene más y que además hicieron las delicias no solo del público en general, sino que tuvieron la generosidad de dejar a los niños de los institutos que se encargaran de su presentación. Es decir, hubo un trabajo conjunto previo entre autores y centros educativos de nuestra ciudad.

Destaca aquí también especialmente algo que vivimos con intensidad nuestro concejal de Cultura y yo, que son las Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil, en la que participan los centros educativos de nuestra ciudad con su alumnado mediante los concursos de relato, de poesía, de ilustración y de cómic, además de los encuentros con los autores que van… que van a venir a esos… a esas jornadas de literatura infantil y juvenil.

Por tanto, creo que es una experiencia muy enriquecedora y que, por tanto, es una herramienta fundamental para la educación en valores y su reflexión social.

En cuanto al patrimonio como recurso educativo, el Ayuntamiento posee un patrimonio histórico que pone al servicio de la educación y de la población en general a través de visitas, talleres, aplicaciones educativas, actividades teatralizadas y un programa específico dirigido para los centros educativos. Por eso también, desde el año 2022, desde el año 2022 tenemos charlas en los centros educativos sobre nuestro patrimonio arqueológico que se complementan con las visitas al castillo, a la finca del secretario a la… a las Termas de Torreblanca, a la ciudad romana de Suel. En fin, una actividad que además despierta todos los años muchísimo interés en nuestros centros escolares.

Y, por último, el último… la última actividad a la que hemos sumado es la de Somos España, la que además nuestros alumnos, además de conocer nuestra historia, tienen a su disposición también los cuadernillos y los recursos digitales, y son cuadernillos adaptados por un lado a la Primaria, por otro lado, a la Secundaria.

En cuanto a la educación ambiental y la sostenibilidad, trabajamos también con el área de medio ambiente de manera conjunta y para realizar actividades como las que se presentan aquí: Fuengirola es verde, programas de apadrinamiento de nuestros arroyos, el Día Mundial de la Educación Ambiental, la construcción de las cajas nido que tanto éxito ha tenido para los vencejos en este último curso escolar o el EDUCABUS. Estas actuaciones, además, convierten a nuestros alumnos en agentes de conservación de nuestro entorno.

¿En cuanto a la Concejalía de Deportes? Pues tenemos un programa escolar deportivo dirigido tanto a colegios como institutos que se complementa con charlas y con coloquios sobre igualdad, comunicación, deporte inclusivo y valores olímpicos. Y entre estas iniciativas destacan las charlas

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

comunicación, igualdad y deporte, que desde hace varios años vamos teniendo en el Palacio de la Paz o el deporte va por barrios, deporte inclusivo, deporte olímpico.

En cuanto al apartado D, que es la coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, especialmente vuelvo a insistir en aquellos colectivos con riesgo de exclusión social, uno de los elementos más relevantes de la candidatura o a los que se puntúa más es la coordinación transversal de las diferentes áreas municipales, algo que, como ustedes ven, a nosotros no nos cuesta ningún trabajo hacer porque venimos haciendo desde hace ya muchísimos años. Como he dicho, trabajamos de manera conjunta entre todas las áreas que he comentado anteriormente y de las que no me voy a repetir.

Pero, además, dentro de este… dentro de este apartado quiero destacar que Fuengirola está declarada como ciudad "Amiga de la infancia" y que contamos con el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia que tiene una persona que lo coordina y que se encarga específicamente de él.

Un orgullo para nosotros también nuestro CLIA, nuestro Consejo Local de Infancia y Adolescencia, que es un espacio de participación infantil y juvenil en el que los niños, a través de este encuentro de participación, que se complementa también con el Pleno de la Infancia, pueden formularnos propuestas -ustedes, además, han asistido a alguno de estos Plenos- y participar en la mejora de nuestra ciudad.

Destacamos también aquí en Fuengirola, el programa Fuengirola ante las drogas, que como digo, se coordina también con todos los centros educativos de nuestra ciudad y en el que se trabaja cada vez el tipo de drogas que son novedosas y que hay que contarle a los adolescentes y a los jóvenes cuáles son las consecuencias de tomar ese tipo de sustancia.

En cuanto a los consejos, hay algo también muy puntuable dentro de este apartado, vamos a destacar aquí el Consejo de Bienestar Social, que es el principal órgano de participación ciudadana, al margen, digamos, de los centros escolares.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz, ha doblado el tiempo. Le estoy siendo permisiva porque el Pleno no tiene demasiada sustancia, pero es que lo ha doblado. Sé que es apasionante la… el número de actividades que se realizan desde todas las áreas, pero debe ir terminando.

SRA. DÍAZ (PP): Bueno, pues creo que como tienen ustedes todas las actividades que se establecen, quiero destacar algo importante, alcaldesa, que no aparece aquí es que para todo ello, tenemos también una herramienta que no tiene ninguna ciudad de la provincia, que es un programa sobre educación, el programa Aula Fuengirola, que empezó emitiéndose de forma esporádica, luego pasó a ser mensual y tenemos tanto contenido que llevamos varios cursos escolares ya también manteniéndolo de forma semanal.

Por tanto, creo que queda demostrado que somos unos firmes candidatos a poseer esa mención, ¿no?, de ciudad, de Educaciudad, porque además tenemos la fortaleza que se valora dentro de… de esta convocatoria específicamente. Lo que había que traer a Pleno para hoy es simplemente la aprobación a que nos adherimos a esta convocatoria y los compromisos que se… que vienen también dentro del apartado final de la propuesta de dictamen. Nada más. Gracias. Lo siento.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

SR. LÓPEZ (HF): Gracias, señora presidenta. Bien. La educación es el pilar fundamental de nuestra… de nuestra sociedad y la misma debe ser integral y, por tanto, compete a todos los ámbitos, desde el ámbito institucional, la familia, los centros educativos, culturales, deportivos. Es decir, incluso nos compete a nivel personal. Este Pleno y nosotros como representantes públicos también somos ejemplo… nuestro comportamiento debe ser un ejemplo ante la ciudadanía y como… y cómo nos comportamos es un ejemplo también que damos a la ciudadanía en cuestión educativa.

Podemos estar más de acuerdo o menos con las acciones que se comparten, con las numerosas acciones que se comparten en ese… en ese dossier que se realizan en el municipio o en el cómo se realizan; podemos pensar que se pueden mejorar los recursos; podemos pensar que se pueden ampliar o proponer más… más… más actividades relacionadas con la educación, pero creo que todo debemos de estar de acuerdo con el concepto integrador e integral que tiene la educación y la importancia que se le da desde el municipio. Y que la misma, la educación, debe ser el motor de cambio de nuestra, de nuestra sociedad.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta… de esta propuesta de presentar la candidatura a estos premios y con la esperanza de que, pues, al final seamos una ciudad galardonada con los mismos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Barranquero.

SR. BARRANQUERO (VOX): Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, veo que no ha gustado nuestra en… nuestras enmiendas, ¿no? Parece ser que no han tenido mucho éxito.

Bueno, nosotros, en primer lugar, siempre decir que el Grupo Municipal Vox en todo su aspecto va a estar siempre a favor de cualquier iniciativa que por parte de las administraciones públicas, en este caso desde los Ayuntamientos, bueno, pues promuevan… promuevan y motiven una mejor educación y la eliminación del absentismo escolar. Eso sin duda alguna. Y en este caso, después de escuchar tanta… 15 minutos de actuaciones, pues estamos prácticamente agradecidos, ¿no?, a este ayuntamiento en todas ellas; excepto en un par de detalles que se han introducido en esta enmienda, que para nosotros es un auténtico disparate. Y lo vuelvo a repetir, por si no ha quedado claro: la inclusión en el apartado D, que, bueno, dentro de lo que es los premios, dentro de la base de los premios, el apartado D tiene como objetivo principal el favorecer a colectivos en riesgo de exclusión social, meter la iniciativa Fulanita Fest; que yo no he dicho que sea solo un concierto, lo mismo he ido hasta alguna exposición y todo. No lo sabéis y yo no he dicho que sea un concierto nada más. Bueno, pues nos parece que no tiene relación ninguna. Es que el público de Fulanita Fest, que, bueno, realmente son, en general, mujeres homosexuales están en riesgo de exclusión social, pues lo mismo habrá alguna, pero otras no. ¿Por qué se mete ahí? ¿Qué relación directa tiene para meter en este apartado D de poner en valor esa actuación por parte de este Ayuntamiento? Pues nosotros no lo vemos ni lo entendemos.

Y luego en el apartado E. El apartado E es, según la base de este concierto, es para poner en valor las actuaciones de un Ayuntamiento en cuestiones básicas de igualdad, solidaridad y convivencia. Igualdad nosotros lo entendemos, y se podría haber hecho perfectamente, la igualdad en que todos los niños somos iguales: desde el niño más humilde hasta el niño que tiene muchos más recursos. A partir de aquí, en una educación pública pueden desarrollarse en igualdad y conseguir lo máximo posible dentro de nuestra sociedad. Eso es lo que es igualdad de verdad.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Solidaridad. Efectivamente, meter valores para que nosotros nos podamos ayudar a nuestros niños, que se ayuden entre ellos, que eviten que exista esta lacra que es el *bullying*. Ser solidario con respecto a los demás, ¿no?

Y, bueno, y luego la cuestión de convivencia, el respeto a las normas. Tenemos que convivir con una… en unas normas, en una… en una atmósfera normativa legal, conocerla. Yo creo que eso sería lo principal. Y, sin embargo, aquí lo que se ha metido son cuestiones completamente ideológicas, como todo lleno de violencia de género, violencia machista, lgtb-fobia, puntos violetas. Bueno, si tenemos que luchar contra la violencia será contra la violencia en general, no solo contra la violencia machista ni de género ni nada violencia. Hay que atacar a eso a nivel general, universal, objetiva. Eso es lo que nosotros entendemos de esta base de este concurso.

Al igual que el odio, el odio, sí, el odio LGTBI, pero hay mucho odio, odio en general. Hay que eliminarlo todo, pero desde una perspectiva global y objetiva. Es por eso que nosotros hemos querido que participemos y que muchas gracias a todas las iniciativas que ha comentado la señora Carmen, pero precisamente en estos puntos, quizás no de la parte ideológica, que no tiene nada que ver y que no viene en las bases y que no está relacionada directamente. Por eso que nosotros vamos a votar por supuesto que no. No… no a los premios, sino que no a la forma que usted ha introducido una serie de valores para conseguir este premio que como dice ella, no será mucho dinero. Pero bueno, sea lo que sea, es que está mal planteado. Nosotros votaremos que no, por supuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Camacho.

SR. CAMACHO (PSOE): Gracias, señora presidenta. La educación pública gratuita y de calidad es uno de los pilares del socialismo, por lo cual nos parece fundamental que hablemos de Fuengirola como ciudad educadora.

Desde este Grupo Municipal Socialista llevamos muchos años defendiendo en este Pleno que la educación debe abordarse desde la igualdad de oportunidades para todos. Y hemos reclamado más recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, hemos defendido la ampliación de la oferta educativa como con la introducción del bachillerato artístico y hemos exigido recursos suficientes para que, desde el profesorado, pues tengamos una educación de calidad y que esté dotada de los medios y los recursos humanos y materiales para poder desempeñar las labores.

Si Fuengirola consigue esta distinción, que esperemos que sí, el Ayuntamiento va a asumir el compromiso de mantener durante cuatro años las actuaciones que recoge esta candidatura y es una oportunidad muy buena para fomentar y mantener lo que funciona y trabajar lo que podría mejorarse.

Vamos a votar a favor. Pero el voto a favor no es un cheque en blanco. Creemos que una ciudad educadora no es solo una ciudad que organice numerosas actividades como ya venimos haciendo, sino también la que pone todos los recursos en el centro de las personas. En este aspecto, a lo mejor tenemos margen para hacer todavía más. La propia convocatoria no habla solo de actividades, que tenemos varias, sino de indicadores. Habla de instrumentos, de medición, de impacto y esto es algo que echamos un poco de falta en la documentación presentada.

La propia… en los propios casos que ponemos hay preguntas que deberíamos de dar respuesta, como ¿cuántos casos de absentismo conseguimos evitar?, ¿cuántos menores que abandonan el sistema conseguimos reincorporar? o ¿cuantos jóvenes consiguen continuar con los estudios postobligatorios?. De esta forma realmente sabremos si somos o no una ciudad educadora.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Está muy bien luchar por distinciones y, repito, espero que la consigamos, pero lo principal y lo que hará que seamos una ciudad educadora será que nuestros ciudadanos pues tengan un futuro con educación, calidad y, por mucho que le pese al señor Barranquero, que respete las diferencias, las desigualdades y entre todos pues creemos que la educación es lo que hace que tengamos mañana los ciudadanos que queremos para la sociedad de hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (PP): Bueno, agradecer el voto afirmativo tanto del Grupo Municipal Socialista como de Izquierda Unida.

Señores de Vox, creo que ya les he dicho antes lo que pienso, ¿no? Ustedes critican, pero quieren adoctrinar. Ustedes llaman adoctrinamiento a pedir que todos seamos iguales, pero realmente los que intentan adoctrinar a través de las intervenciones son ustedes, con intervenciones como la que acaban de hacer.

Porque mire usted, dentro del respeto a la diversidad entra todo. El respeto a la diversidad es lo que hace que personas de diferentes sensibilidades políticas y posicionamientos tan antagónicos podamos estar hoy aquí.

Y como le he dicho antes, le vuelvo a repetir, si ustedes creen que las personas LGTBI no están dentro del grupo de colectivos vulnerables, demuestran ustedes un desconocimiento de la sociedad real que es peligroso y que da… personalmente me da mucha tristeza. Por tanto, creo que con lo que les he dicho antes queda contestado.

En cuanto al Grupo Municipal Socialista, en la última parte de su intervención que ha hablado usted de los ítems, ¿no?, de esos ítems, de saber cuántas personas se han conseguido sacar… o hemos conseguido a través del trabajo de todos, no nuestro por supuesto, que retomen el sistema educativo, que no abandonen el sistema educativo. Le puedo decir que estamos hablando de menores. No son datos, por supuesto, que se puedan compartir aquí, pero esos estudios existen, tenemos el baremo, pero no solamente de ese alumnado y esas familias con las que se ha trabajado, sino también yo he sido muchos años concejala delegada del área de Formación y Empleo y le puedo asegurar que es, creo, uno de los… del tiempo más feliz que he tenido como concejala en este Ayuntamiento; porque han sido 11 años en los que hemos tenido un éxito extraordinario en cuanto a la inserción y reinserción laboral de estas personas de colectivos vulnerables. Todavía hoy nos encontramos por la calle, cualquiera de los compañeros que llevamos mucho tiempo trabajando en el Ayuntamiento, con personas que, en su día, le estoy hablando, personas que en el año pues 2007-2008 se formaron con nosotros, y ver cómo no solamente han conseguido, bueno, pues prosperar ¿no?, sino ser dueños de su propia empresa. Es decir, esos ítems y esos estudios, esas valoraciones existen, pero evidentemente no van dentro de lo que se expone en una memoria.

Si usted quiere tener acceso, pues a través del área de bienestar social o a través del área de formación y creación de empleo, por supuesto le pueden informar. Por tanto, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea un segundo turno de intervención? ¿Señor López? Señor Barranquero.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

SR. LÓPEZ (HF): Muy rápido. A mí la verdadera pena que me da es que el Partido Popular haya pactado con esto a nivel andaluz, con Vox. Y que quizá lo hiciera aquí en Fuengirola si los votos lo necesitaran. Esa es la verdadera pena.

Yo creo que el desconocimiento del Fulanita Fest es importante. Es decir, va dirigido a mujeres homosexuales. No, todo lo contrario; es una semana que va dirigida a todo el mundo para concienciar sobre la desigualdad y los problemas que sufren este colectivo, entre ellos las mujeres homosexuales. Pero hay muchas más personas que pertenecen al colectivo y la discriminación y la exclusión de todo tipo, que también sufren.

La educación debe defender los derechos humanos y los derechos humanos, entre otras cosas, defienden que cada persona puede hacer y amar como le dé la gana a quien quiera, sin ser juzgado, sin ser insultado y mucho menos sin ser agredido por ello. Ojalá no estuvieran esos puntos en el programa, pero que no estuvieran no porque son aspectos ideológicos, sino porque hubiera de verdad igualdad real entre hombres y mujeres y porque no hubiera ninguna discriminación por motivos de sexo, por motivos de género, por ningún motivo. Ojalá esos puntos no tuvieran que estar en ese dossier, pero porque hubiera una igualdad real y un respeto a los derechos humanos y a todas las personas, amen a quien amen y sean como sean. Ojalá no estuvieran, pero por eso. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Barranquero.

SR. BARRANQUERO (VOX): Bueno, vamos a ver, aquí estamos discutiendo sobre educación, lo que nosotros entendemos que son estos premios; son unos premios para poner en valor las actuaciones que hace un ayuntamiento en cuestiones educativas. Y la educación, como todos lo sabemos, debe de ser objetiva, debe de ser universal y para todos.

Y aquí estáis metiendo unas cuestiones de adoctrinamiento puro. Esa es la realidad. Habéis metido en el apartado E y en el apartado D un adoctrinamiento puro, pudiendo haberlo hecho de otra manera. Y ni siquiera vienen las bases para este concurso de la Junta de Andalucía.

Entonces, el utilizar este premio para meter con calzador cuestiones ideológicas, bueno pues por nosotros, por supuestísimo que no estamos de acuerdo. Nunca jamás lo vamos a estar. Y el problema es que viene por parte del PP, que es lo que nos sorprende a nosotros; porque si es por parte de Izquierda Unida o como se llamen ahora que tienen estas fantasías comunistas de que una persona que trabaje mucho debe de tener lo mismo que el que está en el sofá tirado o que el gobierno o el Estado tiene que tratarnos y mirarnos como si fuésemos borregos. Pues esa fantasía yo sé que ellos se la creen. Pero es que el PP yo me extraña que os creáis esto. Y es que realmente el PP es que no tiene ideología ya. El Partido Popular no tiene ideología ninguna, No tiene ideología ninguna.

Es que el PP puede ser, dependiendo de donde esté. Por ejemplo, si es en Cataluña, pues Albiol está completamente intentando arañarnos votos a nosotros en contra de la inmigración ilegal. Aquí, sin embargo, Juanma Moreno tiene el corazón así de grande, dependiendo cómo vea.

Y si hace falta que el Partido Popular tiene que arañar unos poquitos de votos de aquí del Partido Socialista le da igual ideología porque no tiene. ¿Hay que hacer el Fulanita? Arañar lo que sea del voto del colectivo y del lobby LGTB, pues se hace el Fulanita. Y si sigue más, se hará el Menganito Fest, se hará todo lo que haga falta si es necesario. Yo entiendo que podrá parecer, pero es la realidad. Si hay que arañar más votos del lobby de feminista extremo, que lo tienen ellos, pues el

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Partido Popular, por unos pocos de votos, por un puñado de votos, pues lo arrastrará y hará mil teatros anti machistas si hace falta.

La cuestión es conseguir un poco de votos porque realmente no existe otra cosa.

Habéis metido con calzador cuestiones ideológicas, con un mero sentido electoralista en una cuestión que hablamos que nada más que es de educación: de poner buenos valores, de conocer, tener conocimiento moral, principios. Eso es lo que le tenemos que dar a nuestros niños.

Y es que los niños, por lo menos a nuestros niños no se les toca, y mucho menos por cuestiones como lo que he dicho, de arañar cuatro votos. Cuestiones electoralistas, no.

Así que Vox y el Grupo Municipal Vox no va a dar carta blanca para que se apruebe esto y estemos cuatro años intentando que se arañen cuatro votos, metiéndole en la cabeza cuestiones ideológicas y adoctrinar a nuestros niños en los colegios. Jamás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: No me ha parecido que el Grupo Socialista haya pedido segundo turno, ¿no? No. Señor Romero, tiene la palabra como portavoz del Grupo Municipal Popular.

SR. ROMERO (PP): Sí. Porque esto se ha politizado de una manera un poco absurda y extraña, ¿no? Un tema que debería ser feliz, que es: oye, estamos todos de acuerdo en que queremos la mejor ciudad posible, con la mejor educación posible y estamos optando a que, dentro del marco que nos dan, porque no estamos optando a nada aleatorio, sino a una cuestión que ya viene preestablecida, pues a optar a este reconocimiento que yo creo que es bueno para toda la ciudad ¿no?. Y de repente… de repente, nos hemos encontrado con un debate un poco áspero, que además el que critica que esto se haga para que se arañen cuatro votos es el que lo ha lanzado. ¿Por qué? Porque necesita rascar esos cuatro votos y no está mal. No le critico, señor Barranquero. Todos hacemos lo mismo aquí. Estamos a menos de un año de las elecciones y es hora de hacer ruido para que se nos oiga. Pues muy bien. Bienvenido sea.

Le voy a decir una frase de una autora que, seguro que usted aborrece, que es Rosa Luxemburgo, a quien seguro que le gusta un poquito más al señor López, que es: la libertad es siempre de quien piensa diferente.

Verá, ustedes vienen aquí y dice, ha dicho usted: tienen que meter valores. Su frase literal: meter valores. Otra frase literal: respeto a las normas. Pero no respeta usted la norma básica. La norma básica es que hay que respetar a todo el mundo. Y por eso, y lo ha dicho Carmen, por eso estamos todos aquí, por eso pueden estar ustedes y puede estar Izquierda Unida y puede estar el Partido Socialista y puede estar un partido de centro derecha como nosotros, defendiendo los valores en los que creemos.

Nosotros no es que no tengamos valores, es que estos son nuestros valores. Y usted, como está en el extremo ideológico, cree que el hecho de que nosotros estemos centrados nos quita esos valores o los vacía de contenido. No. Es que estos son los nuestros. Los nuestros están mucho más centrados en el respeto, en la igualdad, en la capacidad de escuchar al otro.

Y es por eso por lo que también me extraña, señor López, que usted critique que nosotros podamos llegar a acuerdos con Vox, y hemos llegado a acuerdo con ustedes y hemos llegado a acuerdos con el Partido Socialista, pero estemos en el Gobierno andaluz gobernando con Vox, que es

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

lo que han decidido los andaluces con sus votos. Y le parezca perfectamente bien gobernar con etarras o separatistas, que es lo que han decidido los españoles con sus votos. Y ustedes están en ese gobierno con independentistas, separatistas y exetarras. De hecho, en la lista hay etarras en esas listas.

Entonces, ¿etarras mal? No. Etarras es lo que ha decidido el pueblo. Los vascos votaron eso y ustedes pactaron con ellos. Yo no habría pactado y jamás mi partido habría pactado con ellos. Pero usted no puede criticar que nosotros lleguemos a un pacto con Vox, pactando con etarras porque se cae por su propio peso, se cae por su propio peso ese argumento.

Yo lo que creo que todo lo que tenemos es que dejar de reducir al absurdo los conceptos; estamos llevando conceptos que son naturales a un absurdo y eso no es bueno para la convivencia ciudadana. Los extremismos, el que acabemos con las dos Españas que nos llevaron a la Guerra Civil, no son buenos y la historia nos ha demostrado que no son buenos.

Creo que nosotros lo que tenemos que tener es, dentro de que hay un sentido electoralista en todo lo que decimos, en este salón de Plenos, al menos, hablar con un poquito más de altura de miras y respetar al prójimo.

Desde luego, para nosotros los temas de igualdad, los temas de protección de las minorías o de las personas que están sufriendo por diversos motivos de problemas en su día a día, como puedan ser, lo han dicho aquí, el tema de *bullying*. ¿El *bullying* por qué viene? Pues no solamente es por homosexualidad, también puede ser por gordofobia, puede ser por falta de capacidades intelectuales o por exceso de capacidades intelectuales. Es decir, se provoca por todo. Pues esa protección es necesaria. Y usted dice: eso es ideología. Y yo le digo sí y es la nuestra. Y no me avergüenzo de ella. No me avergüenzo de buscar esa igualdad. Y usted no se avergüenza de decir: “no, la igualdad se consigue ignorando que existen esos problemas”. Muy bien. Es su ideología. Usted quiere ignorar todo eso y volver a un sistema donde eso no existía y por tanto no es un problema porque todos somos iguales, ya lo dice la Constitución. ¡A volar! Muy bien. Respeto su forma de pensar. Como respeto la del señor López, como respeto la de todos los miembros del Partido Socialista, como respeto la de cualquiera que venga aquí a exponer sus ideas. Pero respete usted la nuestra.

Y desde luego, si su crítica es que no tenemos ideología, la tenemos. Es ésta. Es una ideología integradora, una ideología que va de la mano de los profesionales. Porque no se olvide que todo lo que ustedes han dicho que se hace, lo que Carmen tan profusamente ha narrado que se hace aquí, se hace de la mano de los técnicos, de los padres y de los profesores.

¿Es mejorable? Sin duda, como todo. Pero lo que no puede es en este Pleno criticar la ideología desde la ideología, porque es como criticar la violencia a puñetazos, que es lo que hace usted. Entonces seamos un poquito más respetuosos; porque aquí lo que se ha traído es un punto donde yo sinceramente pensé que no habría discusión ninguna.

Es decir, veníamos hablando antes y decíamos: este es un Pleno donde todo el mundo va a votar a favor de todo, porque ¿quién puede estar en contra de presentarse a un proyecto educativo? Usted sí podría haber aportado. Sí puede decir: “me gustaría que”, “me gustaría que”, “no estoy de acuerdo con esto”, pero quiero que participemos y quiero que Fuengirola tenga eso. Pero no, usted ha ideologizado…

SRA. PRESIDENTA: Aporta desde la discrepancia.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

SR. ROMERO (PP): Claro, no ha sido una discrepancia, digamos… a ver si yo entiendo que haya cosas que no le gusten. Si ese no es el problema. El problema es que a usted el 1 % de algo no le gusta y tumba el 90 % del resto. Eso es lo que ha criticado el señor López.

A nosotros hay muchas cosas de su partido que no nos gustan, pero somos capaces de llegar a un entendimiento, como lo hemos sido capaces con el Partido Socialista respeto… repito, y como hacemos en algunos asuntos ¿no?. Y yo creo que eso es bueno. Creo que el llegar a acuerdos, el llegar a un punto de entendimiento y de concordia y de sacar adelante temas por el bien ciudadano es bueno, es positivo, es en lo que nosotros trabajamos.

Por eso la alcaldesa se reúne mensualmente con todos los directores, se reúne con todas las AMPAS, por eso existe el Consejo de la Infancia, por eso existen tantos elementos que la ayudan a estar permanentemente en contacto con aquellos administrados a los que tiene al final que, bueno, que buscarle soluciones a los problemas que plantean. Y no entiendo que un tema que es aparentemente benigno se haya enquistado de esta manera y se haya convertido… *joer*, que estamos en agosto, que ya para mayo queda mucho. Yo qué sé. Vamos a intentar en los asuntos menos hostiles intentar no radicalizarnos de esa manera porque creo que no es bueno.

Y repito, si lo hacemos, si defendemos nuestra postura, hagámoslo, pero sin faltar, porque no hace falta. Repito, no hace falta en una crítica contra una serie de valores que tenemos, decir que eso es adoctrinar; porque es que ustedes con lo que… con sus valores pretenden adoctrinar. Entonces ¿qué me están criticando? Están criticando que haga lo que ustedes quieren hacer. No tiene sentido. Tengamos un poquito más de altura a la hora de plantear los debates. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Romero, yo solamente un apunte. En su intervención sobre la igualdad solo se ha referido a los recursos económicos. Es decir, lo único que nos diferencia, según usted, señor Barranquero, son los recursos económicos, los ricos y los pobres. Y la igualdad hay que trabajarla desde muchísimos ámbitos, también desde el ámbito de la discapacidad, desde el ámbito laboral, desde el ámbito de género, desde todos los ámbitos. Eso es igualdad. Y la igualdad, que es un valor reconocido en la Constitución, desde el punto de vista religioso, desde todos los puntos de vista. Pero referirla exclusivamente al ámbito económico me parece que es retroceder a los años de… me parece increíble, sinceramente, increíble.

Bueno, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Se aprueba.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar social en sesión celebrada el día 21/08/2026.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, una vez rechazada la enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX, por 21 votos a favor (14 PP, 5 PSOE y 2 HACEMOS FUENGIROLA) y 3 votos en contra (3 VOX), el Pleno acuerda **aprobar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

5. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
ASUNTOS DE URGENCIA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

No hubo

PARTE NO RESOLUTIVA

6. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
ASUNTOS DE URGENCIA PARTE NO RESOLUTIVA

No hubo

7. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto siete. Dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local. Tiene la palabra el concejal Francisco José Moreno… Martín Moreno.

SR. MARTÍN (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Da igual el orden, mi madre me tuvo y mi padre también, o sea que da lo mismo. Buenos días a todos.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de julio, se aprueban los siguientes puntos.

El primero. Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno celebrada los días 24 de junio, 26 de junio y 3 de julio de 2026.

El segundo. Aprobar el fraccionamiento de deuda de tributos solicitado por precaria situación económica. Bien sabéis que todo el… todas las Juntas de Gobierno se lleva algún punto relacionado con este aspecto de aquellas familias o aquellas personas que tienen dificultades económicas y por lo tanto se aprueba su fraccionamiento para poder contribuir con todos los impuestos que en el municipio son obligatorios por parte de los residentes en el mismo.

El punto tercero. El área de vía pública. Se aprueba el convenio de colaboración con la entidad Bioparc Fuengirola para el impulso y acercamiento a la sociedad de las instalaciones del zoológico.

El punto cuatro. Aprobación definitiva del procedimiento de constitución de la entidad de urbanización de ámbito de la Loma.

El apartado quinto. Ocupación directa de parte de las parcelas sita en el AR Las Yeseras 35, 36, 37, 62, 40, 41 y 44.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Con respecto al área de cultura. El punto sexto, tomar conocimiento del Decreto 8227/2026, de convalidación de facturas presentada por la entidad Producciones MIC S.L..

También en el punto séptimo, Área de Cultura, se aprueba el convenio de colaboración con la Asociación Danzas Garrido León para la concesión de una subvención nominativa por importe de 7.000 euros para la realización de actividades culturales. Como bien sabéis, es el grupo que todos conocemos de danzas municipales, que, bueno, pues que Mari Trini y su marido crearon en nuestra ciudad y que después ha seguido desarrollando esta actividad y que llevan el nombre de Fuengirola fuera de nuestras fronteras. Ahora mismo están en Grecia llevando el nombre de nuestra ciudad y los bailes tradicionales de nuestra región allá fuera de nuestro territorio español.

En el punto octavo se aprueba la justificación de un pago y subvención nominativa a los centros escolares y colegios concertados de Fuengirola para el desarrollo de actividades extraescolares en el curso escolar 25-26. Es importante destacar esa colaboración por parte de los… del Ayuntamiento para que puedan desarrollar estas actividades en los centros escolares del municipio y los menores de nuestra localidad se vean beneficiado. En el punto noveno, desde la Oficina Municipal de Atención a la Mujer se aprueba el Convenio de colaboración con la Asociación Red Madre, para la concesión de subvención nominativa para el ejercicio 2026, que, como bien saben, son 6.000 euros para llevar a cabo una serie de acción encaminadas, en este caso, para aquellas mujeres que deciden, bueno, pues llevar a término su embarazo con el apoyo psicológico y el apoyo de recursos económicos y de otro tipo, en colaboración con el propio Ayuntamiento.

Desde la Oficina Municipal de Atención a la Mujer se aprueba también el Convenio de subvención nominativa para la Federación de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, Andalucía Diversidad LGTB, para el ejercicio 2026, con 6.000 euros también para esta entidad que lucha por la integración y la eliminación del rechazo a este colectivo.

En el punto 11, desde el área de Bienestar Social se… se lleva a cabo la corrección de material detectado en la propuesta presentada en la Junta de Gobierno Local, celebrada el 26 de junio, relativa a la aprobación del compromiso de aportación municipal para la subvención del programa Fuengirola antes las Drogas 2026. Como ya he dicho en otras ocasiones, es uno de los pocos municipios, Fuengirola, que anualmente renueva esta… esta participación en el Programa Andaluz de Andalucía ante las Drogas. Y Fuengirola lleva a cabo esta colaboración y esta aportación económica para que se pueda seguir trabajando en los centros escolares de nuestra ciudad el tema de la prevención de drogas. Por tanto, es una preocupación por parte del equipo de gobierno el seguir llevando a cabo este tipo de acciones encaminadas a la prevención de la droga, un problema que sigue existiendo y que es menos visible, pero que sigue existiendo y que debemos luchar todos juntos.

El punto 12. Concejalía de Fiestas y Acción Ciudadana. Se aprueba el convenio de colaboración con los parkings de la localidad con motivo de la celebración de la Noche Viva Fuengirola, que se celebró el pasado 1 de agosto, y que tanto éxito cosechó en la pasada edición, en este caso el uno del presente mes.

Concejalía de Fiestas y Acción Ciudadana. También se aprueba el convenio para la concesión de la subvención por el Ayuntamiento de Fuengirola y la Asociación Peña La Comparsa, en el ejercicio 2026, con 2.000 euros de subvención.

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de julio, se aprobó el primer punto que es: Aprobación de las actas de la Junta de Gobierno Local, celebradas los días 8 de julio y 10 de julio.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

El segundo punto aprobó el fraccionamiento de deuda de tributo, como ya he mencionado el anterior… en la anterior Junta de Gobierno.

En el punto tercero. Aprobación del Convenio para la concesión de subvención a la Peña Recreativa Bolichera de Fuengirola en el ejercicio 2026, con 2.000 euros también.

En cuanto a los puntos de asunto de urgencia, la Concejalía de Movilidad y Transportes aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuengirola y la Asociación de Discapacitados de Málaga (Adisma), para la ordenación del estacionamiento de vehículos en el Estadio Santa Fe de Los Boliches, que como bien sabéis, se lleva a cabo durante los meses de julio y agosto, ya que próximamente se iniciarán las obras para ese nuevo… nuevas instalaciones deportivas y de otra índole que se van a realizar en el campo de fútbol Santa Fe de Los Boliches que tenemos en nuestra ciudad. Por tanto, es importante el poder dar fe de esto, porque también se han beneficiado muchas personas que viven en el entorno y visitantes para el aparcamiento en esta zona.

La Biblioteca Municipal se aprueba la base de la convocatoria del VI Premio Internacional del álbum Ilustrado Ciudad de Fuengirola 2027.

Y como final sería la Junta de Gobierno Local celebrada el 10 de agosto, donde el primer punto se aprueba la Junta de Gobierno celebrada el 24 de julio.

El Área de Sanidad. Se convalida la omisión de la función interventora de facturas presentadas por la entidad Servicio de Cuidado y Protección de Animales.

El punto tercero se aprueba definitivamente el convenio urbanístico de gestión en el ámbito del SUV/1 del PGOU de Fuengirola.

El punto cuatro aprueba la aprobación definitiva del modificado del proyecto de urbanización del ámbito SUV/1.

En el punto quinto se… se lleva a cabo la propuesta para la imposición de penalidades por incumplimiento de las obligaciones por la prestación del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en el municipio de Fuengirola durante la anualidad 2025. Lo que demuestra el seguimiento por parte de los técnicos y el control de las empresas concesionarias de los distintos servicios municipales.

Desde el punto… en el punto sexto del área de Cultura. Se aprueba la cesión del Palacio de la Paz, la Asociación malagueña Cheikh Mamadou Bamba para la celebración del evento cultural y religioso del día 24 de septiembre.

En cuanto a asuntos de urgencia, la Concejalía de Deportes aprueba la cesión del uso puntual de la instalación deportiva Campo de Fútbol Jesús Gámez a la entidad Damarsan 84, para la celebración de la prueba deportiva de Hybrid Run el día 12 septiembre del 26.

Y el punto octavo de Medio Ambiente y Zonas Verdes. Se aprueba el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuengirola y el Ayuntamiento de Mijas para el repintado de la señalización horizontal en viales compartidos. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

8. **Alcaldía**.
Referencia: 221/2026/ALCAL
DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD

Llega el momento de felicitar de manera institucional los éxitos de nuestros clubes y deportistas locales. Una declaración en pleno que tiene como fin reconocer su enorme esfuerzo que promocionamos, visibilizamos y del que nos sentimos profundamente orgullosos.
Comenzamos felicitando a varios vecinos fuengiroleños que se han proclamado campeones del Mundo en distintas categorías en el OCR World Championship (El mundial de Carreras de obstáculos) que se celebró del 6 al 9 de agosto en Irlanda.

En primer lugar, destacamos el triunfo de Álvaro Puerma Martínez, que es referente internacional en una modalidad deportiva con cada vez más seguidores. En concreto, alzó el título en el OCR World Championship siendo el más rápido de su categoría, 35-39 años, completando el recorrido de 3,5 kilómetros con 13 complejos obstáculos que superar. Enhorabuena, Álvaro, por este gran triunfo en una disciplina tan espectacular como exigente.

También destacar la participación y el resultado del bombero de Fuengirola, Jaime Pardo que en este campeonato, OCR World Championship, pero en la modalidad de distancia larga, 15km., en la que se ha proclamado campeón del mundo en categoría de 35 a 39 años. Enhorabuena Jaime por este triunfo y por compaginar tu vida laboral al servicio de la seguridad de los ciudadanos con tu carrera deportiva que esperamos siga llena de éxitos.

En el mismo campeonato, en la categoría Élite Mixto, la única mujer en un equipo de tres, Beatriz Rubio Lastra, se ha proclamado campeona del Mundo OCR. Sin duda Beatriz mantiene un nivel altísimo en las carreras de obstáculos, siendo un modelo de entrega y sacrificio para las nuevas generaciones. Una campeona mundial, que junto a otro campeón, Álvaro Puerma podemos ver entrenando con frecuencia en el parque de parkour de Área Libre Fuengirola.

Seguimos con buenas noticias felicitando a los nadadores del **Club Natación Fuengirola,** por los resultados obtenidos tanto en el *Campeonato de España Junior de verano*, celebrado en Sabadell del 23 al 26 de julio y en el *Campeonato de Andalucía Absoluto Junior de Verano* celebrado en Málaga del 31 de julio al 2 de agosto.

Deportistas que subieron al podio:

XLVII Campeonato de España Junior de verano de natación

- **Julia Medina Martín** medalla de plata en 200m libres y medalla de bronce en 400 metros libres.
- **Marcos Catharino Rosatto** medalla de bronce en 200 metros mariposa.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

XXXV Campeonato de Andalucía Absoluto-junior de verano

Categoría absoluta

- **Julia Medina Martín** medallas de plata en 200 metros libres y de bronce en 400 metros libres.
- **Relevo 4 x 200 femenino** medalla de plata.
- **Relevo 4 x 100 femenino** medalla de bronce.

Categoría junior

- **Maria Veterkov** medallas de plata en 50 espalda, oro en 100 y 200 metros espalda y plata en 400 metros estilos.
- **Paula Cristina Guevara Nouel** medallas de oro en 50 metros, plata en 100 metros y bronce en 200 metros espalda.
- **Malak Dias Rharrouch** medallas de bronce en 200 metros y 400 metros libres.
- **Diana Mª Valean Sasa** medallas de plata en 100 metros y 200 metros mariposa.
- **Aileen Colomer Gimenez** medallas de plata en 50 metros y 200 metros libre, y de bronce en 100 metros libres y 100 metros mariposa.
- **Julia Medina Martin** medallas de oro en 400 metros libre y plata en 100 metros y 200 metros libres.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos al… al punto siguiente, al punto ocho, que sería Declaración de felicitaciones a clubes y deportistas de la ciudad. Bueno, este es el punto en el que de una forma institucional, pues de alguna manera felicitamos a los clubes y a los deportistas locales. Esta declaración sin duda supone un reconocimiento, ¿no?, a ese enorme esfuerzo que de alguna forma tenemos la obligación de promover, de visibilizar y del que sin duda nos sentimos y debemos sentirnos muy orgullosos.

Vamos a comenzar felicitando a varios vecinos de nuestra ciudad que se han proclamado campeones del mundo en distintas categorías en el OCR World *Championship*, el Mundial de Carreras de Obstáculos, que se celebró del 6 al 9 de agosto en Irlanda.

En primer lugar, destacamos el triunfo de Álvaro Puerma Martínez, que es referente internacional en una modalidad deportiva que cada vez tiene más seguidores. En concreto, alzó el título en el OCR World *Championship*, siendo el más rápido de su categoría, la de 35 a 39 años. Y completó el recorrido de tres kilómetros y medio con 13 complejos obstáculos que superar. Por tanto,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

hay que darle la enhorabuena a Álvaro por ese gran triunfo en una disciplina no solo espectacular, sino muy muy exigente.

También hay que destacar la participación y el resultado de un bombero de Fuengirola, Jaime Pardo, que, en este campeonato, en la modalidad de distancia larga, en 15 kilómetros, se proclamó campeón del mundo en categoría de 35 a 39 años. También hay que darle la enhorabuena a Jaime por ese gran triunfo, pero también por compaginar su vida laboral al servicio de la seguridad de los ciudadanos con su carrera deportiva y que esperamos que siga llena y cargada de todos los éxitos.

Een este mismo campeonato en la categoría Élite mixto, la única mujer en un equipo de tres, Beatriz Rubio Lastra, se ha proclamado campeona del mundo. Y sin duda Beatriz mantiene un nivel altísimo en las carreras de obstáculos, siendo un modelo de entrega y sacrificio para las nuevas generaciones. Una campeona mundial que, junto a otro campeón, a Álvaro Puerma, podemos verlo entrenando con mucha frecuencia en el parque de parkour en área libre Fuengirola.

Y seguimos con muy buenas noticias en el mundo del deporte, en este caso a los nadadores del Club Natación Fuengirola, por los resultados obtenidos tanto en el Campeonato de España Junior de Verano que se celebró en Sabadell del 23 al 26 de julio como en el Campeonato de Andalucía Absoluto Junior de Verano que se celebró en Málaga del 31 de julio al 2 de agosto.

En el 47 Campeonato de España Junior de Verano de Natación, a Julia Medina Martín, que fue medalla de plata en 200 metros libres y medalla de bronce en 400 metros libres. Marcos Catharino Rosatto, que fue medalla de bronce en 200 metros mariposa.

Y en el 35 Campeonato de Andalucía absoluto Junior de verano, en la categoría absoluta, Julia Medina Martín fue medalla de plata en 200 metros libres y bronce en 400 metros libres. Relevo 4 por 200 femenino, medalla de plata y relevo 4 por 100 femenino, medalla de bronce.

En la categoría junior, María Veterkov, medalla de plata en 50 espalda; Oro en 100 y 200 metros de espalda y plata en 400 metros estilo.

Paula Cristina Guevara Nouel, medalla de oro en 50 metros, plata en 100 metros y bronce en 200 metros espalda.

Malak Dias Rharrouch, medalla de bronce en 200 metros y 400 metros libress.

Diana María Valean Sasa, medalla de plata en 100 metros y 200 metros mariposa.

Aileen Colomer Giménez, medalla de plata en 50 metros y 200 metros libres y de bronce en 100 metros libres y 100 metros mariposa.

Julia Medina Martín, medalla de oro en 400 metros libres y plata en 100 metros y 200 metros libres.

Por tanto, pues también está haciendo un verano repleto de medallas de nuestros deportistas fuengiroleños. Así que nuestra más sincera enhorabuena, entiendo que por la unanimidad de la corporación municipal.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1634040744403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1634040744403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

El Pleno de la Corporación muestra su conformidad con la propuesta anteriormente transcrita.

9. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto nueve: Asuntos de la Presidencia, que, si me lo permitís, quiero hacer referencia a un informe que recibimos ayer de la ADEAC, que es la asociación que representa o que gestiona las banderas azules de toda España, ¿no? Para mí ha sido un motivo de orgullo y por eso me gustaría dar público conocimiento de este… de este resultado, ¿no?

En primer lugar, hace una recomendación también en aras a esa igualdad que debe existir entre todos nosotros. La recomendación que nos hace es que contemos… pongamos bandera del estado del mar con símbolos en blanco para personas con daltonismo. Por supuesto se ha dado inmediato traslado de esta recomendación para que en nuestras playas figure esa bandera, para que todas esas personas que tienen ese problema, pues se sientan iguales y se sientan perfectamente informadas de cuál es el estado del mar.

Pero además hemos recibido felicitaciones y esa es la que quería hacer públicas, ¿no? Felicitaciones en todas las playas por la profesionalidad del equipo de socorrismo y también por el compromiso y la profesionalidad de la técnico de playas, Sandra Millán. Eso con respecto a todo nuestro litoral. Una felicitación general por la profesionalidad tanto del equipo de Salvamento y Socorrismo como de la técnico del servicio de Playa.

Y después en el resto de las playas en la playa de las Boliches Gaviotas hace la recomendación que he comentado que es válida para todas las playas. Pero nos felicitan por la zona adaptada y por los dispositivos incluidos para personas invidentes. También trabajando por esa igualdad entre personas que tienen pues una diferente situación. Hacemos todos los años un esfuerzo y nos felicitan.

Por tanto, en el resto de las playas, todo igual que las anteriores, es decir, una recomendación de utilizar esa bandera.

Y también nos felicitan por esa labor llevada a cabo en las playas con bandera azul y por los esfuerzos por conseguir el mejor servicio posible que incluye el empeño en concienciar y educar por un uso racional y sostenible de las playas en todo su sentido. Nos pide que tengamos en cuenta las recomendaciones y nos… nos trasladan que nos manifestemos sobre esas recomendaciones en el plazo máximo de diez días.

Y quiero aprovechar, ¿no?, porque el verano siempre es muy complicado y nosotros estamos a pie de la ciudad pendiente de todos estos aspectos, pero quiero aprovechar para felicitar sin ninguna duda los verdaderos artífices de que recibamos este tipo de felicitaciones que son la empresa de mantenimiento y limpieza Licuas S.A. y no a la empresa, a todos y cada uno de los trabajadores que están en la playa desempeñando su trabajo, mientras que los demás a lo mejor estamos disfrutando de las playas y ellos tienen que estar trabajando en condiciones meteorológicas que no son las más agradables posible.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Por supuesto, a la empresa de Salvamento y Socorrismo, pero especialmente a todos y cada uno de los integrantes de ese equipo de Salvamento y Socorrismo. La empresa de socorrismo Málaga Sociedad Limitada, a la empresa de drones de vigilancia Aéreo Media, pero sobre todo a todos y cada uno de los integrantes de ese equipo humano que está a diario en nuestras playas, vigilando para evitar que ocurran incidentes graves.

A los vigilantes de la playa, a las 14 personas que desarrollan esta labor cada día en nuestras playas. Una labor, como digo siempre, en las condiciones meteorológicas más adversas ¿no?: el calor que además estamos padeciendo. Por supuesto, a nuestros operarios municipales del área de playa que hacen una labor fantástica en nuestras playas de coordinación, de mantenimiento y de todos esos trabajos necesarios para que cada año vayamos renovando estas banderas azules.

Y por supuesto, no puedo dejar atrás a la jefa del servicio que ha sido objeto de este reconocimiento por la ADEAC. Es un motivo… para mí un motivo de orgullo contar con profesionales de esta valía y que hayan sido, pues, reconocidos su profesionalidad y su trabajo por esta asociación que cada año nos evalúa al objeto de concedernos -o no- las banderas azules. Ya son creo que ocho años consecutivos de banderas azules en el 100 % de nuestro litoral. No todas las ciudades tienen todo su litoral con banderas azules. Nosotros tenemos esa… esa… ese reconocimiento de tener el 100 % de nuestro litoral con banderas azules.

A veces decimos cuatro banderas y comparamos con 10 o con 12. Nosotros tenemos 100 % de nuestro litoral, solo que nuestro litoral lo tenemos dividido en cuatro playas, pero el 100 % de nuestro litoral es bandera azul y ha sido objeto de reconocimiento y felicitación por la ADEAC y por tanto me siento especialmente orgullosa.

Por supuesto no se me puede olvidar la cabeza visible de esta área, que es el concejal de playas, José Sánchez, por su magnífico trabajo, por su dedicación, por su profesionalidad y porque está siempre atento las 24 horas del día a cualquier incidencia que pueda surgir en nuestras playas. Traslada, por favor, a todo el personal que presta servicio en nuestra playa nuestra felicitación.

10. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
INFORMACIONES Y COMPARECENCIAS

No hubo

11. **Secretaría General**.
Referencia: 9/2026/SESPLE
INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Y el punto 11 que sería interpelaciones, ruegos y preguntas. ¿Intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros queremos presentar un ruego que está relacionado con la situación que todos conocen, que se ha generado… el malestar que se genera por parte de los vecinos con el proceso de licitación de Marenostrum. Ustedes son los primeros conocedores, ya que además hemos visto que se han… que se han pronunciado ante la prensa.

Como saber, cerca de 1.500 vecinos ya han firmado en contra de esta concesión del castillo Sohail y del parque del castillo, en un… de un pliego… que precede un pliego que se aprobó por parte de este equipo de gobierno y que los vecinos consideran que hay aspectos que… que son graves y que les afectan gravemente a su convivencia, a su descanso y que son… que, bueno, que este pliego no fija el número máximo de eventos, no limita los días consecutivos de la actividad, permite la música en algunos días, incluso, hasta las dos de la madrugada. Y bueno, tampoco parece que establezca parámetros técnico objetivo ni auditoría obligatoria para la conservación de… del bien de interés cultural que es el Castillo de Sohail.

Además de estos vecinos… bueno, consideran que el canon de 8.000 euros que va a recibir el Ayuntamiento anualmente a cambio del uso de este espacio público, consideran que es ridículo. Sabemos que hay un porcentaje sobre los… sobre los beneficios, pero también sabemos que será la empresa quien determine cual será esa cantidad, descontando los gastos que declare imputables, ¿no?, como es normal.

Además, sabemos que en el propio pliego el arquitecto técnico estableció una tasación que fijaba el valor del mercado del uso del suelo y lo fijó en 891.000 euros anuales. Nosotros vamos a cobrar menos del 2 % en canon de lo que estableció la tasación del valor anual de ese suelo.

Nadie entiende por qué se ha elaborado un pliego de 12 años, que además no cuenta con ningún tipo de revisión ni posibilidad de revisión periódica, ni de interrupción, ni de fiscalización.

También preocupa mucho que las prescripciones técnicas del pliego permitan ampliar el periodo de ocupación si lo pide el concesionario y lo acepta el Ayuntamiento. Esa puerta abierta que dejan a que se pueda ampliar más aún todavía de los seis meses el tiempo de ocupación anual por parte de la empresa, algo que los vecinos pues también les genera mucho… mucha preocupación.

En definitiva, los vecinos no piden que se acabe la música, no piden acabar con las actividades culturales; lo que piden es que el Ayuntamiento defienda sus intereses, que se pongan de su lado, que defienda su derecho al descanso, que defiendan su derecho a una calidad de vida y que protejan el patrimonio cultural de todos los fuengiroleños.

Por eso nosotros, desde Vox, le rogamos que se reúna de forma urgente con los vecinos, que establezca un diálogo real con ellos, que atiendan sus demandas y que, aunque parece que puede ser tarde porque estamos a, creo que a menos de dos días de que remitan la documentación y se formalice y se finalice la… la licitación, que queden… que den… que escuchen y den soluciones de la manera que legalmente proceda a estos vecinos. Nada más. Muchas gracias.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Sí. Veo que ha estado muy atento al escrito de los vecinos y muy poco atento a las contestaciones que hemos dado al respecto. Y, además, con respecto a ese vecino que ha impulsado esta firma, él tiene excusa porque él está claro que quiere acabar, pese a que diga lo contrario, con Marenostrum y puede interpretar como le dé la gana tanto el pliego como la oferta, como las explicaciones que luego podamos dar desde el equipo de gobierno.

Usted no tiene excusas, señor Luna. Usted tiene que leerse el pliego, usted tiene que leerse la oferta a la que también tiene acceso. Sobre todo, usted tiene que ceñirse a la verdad, porque usted está representando a unos ciudadanos que confían en que usted diga la verdad en este Pleno. Y si viene aquí y engaña, miente, falta a la verdad, pues, ocultando información, yo creo que sus representados pueden sentirse decepcionados con su actuación, ¿no?

Lo primero dice: 1.500 vecinos han firmado. ¿Ha visto usted las 1.500 firmas? ¿Sabe que son vecinos? ¿Cómo sabe usted que son vecino esas 1.500 firmas? No lo sabe, ¿verdad? Ah, pues mira, ahí tenemos el primer error. Porque a lo mejor no son 1.500 vecinos de Miramar los que han firmado. A lo mejor son 10 y 1.990… o 1.490 de otros sitios. No lo sabemos. Nadie nos ha enviado esa firma ni ha documentado la firma, ni ha dicho de dónde son los firmantes. Con lo cual ahí, digamos se ha pegado la primera columpiaba.

Segundo. Términos objetivos para la conservación del BIC. Dice que no hay términos objetivos para la conservación del BIC, cuando es una de las cuestiones que mejor se puntúan y cuando es una de las cuestiones. Por cierto, que la técnico ha dicho que estaban mejor desarrolladas dentro de la oferta de la empresa que ha resultado ganadora, ¿no?, dentro de las cuatro grandes empresas que se han presentado.

Verá, la primera protección que tiene el BIC es el área de cultura de Fuengirola. La segunda es la alcaldesa que está más empeñada que ningún alcalde en toda la historia de este ayuntamiento en la preservación de nuestro patrimonio histórico y en su puesta en valor.

Y la tercera y más importante, desde luego, es la Junta de Andalucía. ¿Por qué? Porque la Junta de Andalucía es la que tiene que dar los permisos y la que tiene que supervisar que todo se haga conforme a ley. Es, por tanto, imposible -no difícil-, imposible hacer nada si no se protege ese bien. Ese bien necesita para realizarse allí cualquier actividad, una serie de informes técnicos que se deben remitir a la Junta de Andalucía para que ellos den la autorización para la realización de la actividad.

Entonces, usted dice: “en el pliego no viene ninguna…” Eso es mentira, eso es directamente falso. Usted ha dicho que no hay términos objetivos para su conservación. Esas han sido sus palabras exactas. Y eso es falso. Y no solo es falso que no exista eso, sino es falso que no estén protegidos esos bienes de interés cultural.

¿Qué quiero decir con esto? Que la demagogia sale cara, señor Luna, y ha sido usted un demagogo en su intervención. Y ahora me va a permitir que yo corrija todas esas cuestiones, por mucho que a usted le duela. Porque a mí también me duele que un representante de los ciudadanos de Fuengirola se tome tan a la ligera sus obligaciones.

La siguiente ridiculez que ha dicho es que el canon es de 8.000 euros. Digo ridiculez porque usted lo ha calificado por ridículo. Solamente, solamente en el pliego ya se recoge un ahorro para las

Código Seguro de Verificación (CSV): 1634040744403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1634040744403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

arcas municipales de 1.300.000 euros. Entonces, a usted eso no le supone un canon. Es decir, el que llegue y se haga cargo de Marenostrum antes de poner, digamos un ladrillo o una barra de layer ya se ha gastado 1.300.000 euros. Para usted ese ahorro municipal no es en absoluto computable a lo que recibe el Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque ustedes, con su amor por la cultura, lo que querrían es que Marenostrum desapareciera. Les pasa lo mismo que al vecino. No, no, yo no quiero que desaparezca la música, pero… no, mire los peros los carga el diablo, señor Luna. Y su "pero" indica lo que ustedes sienten por la cultura.

Le voy a decir cuál fue el primer concierto que hubo en Marenostrum. El otro día salió un podcast en el que lo recordaba. El primero fue un homenaje a Carlos Cano. Si hubiera estado ahí se habrían puesto los pelos como varillas de soldar. Porque imagínese un homenaje a Carlos Cano, el rojerío peligrosísimo que había allí metido. Y eso es Marenostrum también: diversidad. En Marenostrum hay de todos para todos. Y esa diversidad es lo que a ustedes le molestan.

A usted no le gusta que haya, primero, situaciones que no controlan. Y segundo, no les gusta que haya un evento de éxito internacional que impulse este gobierno. Porque ustedes, no se olviden los ciudadanos, igual que el resto de partidos políticos, su principal misión aquí es que nos vayamos nosotros para ponerse ustedes. Esa es su principal aspiración. Ustedes quieren echarnos. Con lo cual, cualquier cosa que se haga bien les parece mal.

Es como antes, con la moción esta de educación. Pero, pero… No. Todo lo que a nosotros nos venga bien como gestores de la ciudad de Fuengirola, por mucho que repercuta positivamente en Fuengirola, a ustedes no les va a gustar porque impide ese acceso que ustedes anhelan al gobierno.

Siguiente mentira flagrante que ha dicho: "seis meses de ocupación ampliable…" No, verá, lo que se dice que es ampliable es que hay tres meses de concierto y eso es una demanda vecinal en las reuniones que usted dice que no hemos tenido y que sí hemos tenido con los vecinos. Dentro de esas reuniones dijeron: "el Marenostrum se está extendiendo demasiado". Esto se hablaba en este Pleno. Y yo les he dado ya la pertinente explicación, pueden remitirse a ella, pero no me importa repetirla. Efectivamente, en situaciones excepcionales ha habido concierto en la loma, que son los que molestan, el castillo no le molesta a nadie, en la loma que se ha excedido de esos tres meses de manera más o menos excepcional, la media de los últimos años ha sido siempre la misma en número de concierto y en extensión. Pero escuchando a los vecinos limitamos a tres meses.

Vamos a poner el ejemplo de que fuera de esos tres meses que están establecidos, Bruce Springsteen tenemos la posibilidad que venga a Fuengirola. Aquí hay dos opciones. Decir que no venga Bruce Springsteen o decir: hagamos una excepción. Para usted lo lógico sería que no venga Bruce Springsteen. Bueno, que no venga nadie, pero en este caso concreto que no venga Bruce Springsteen. Para nosotros lo lógico es que haya una excepción. Esa es la excepción que se contempla. ¿De acuerdo? Es la única excepción que se contempla, que por razones de un artista cuyo interés sea excepcional e interesante para la ciudad de Fuengirola, vengan.

Y luego el último gran error que ha cometido. Esto no es una mentira que haya dicho, es un error de concepto y por más que lo repetimos, usted no para de repetirlo… también o de reincidir en ese error. Usted dice que el Ayuntamiento defienda los intereses de los vecinos. El Ayuntamiento defiende siempre el interés de todos los vecinos. Es el mayor bien posible para el mayor número de ciudadanos posible al que atendemos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1634040744403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1634040744403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Y luego, específicamente, ha tenido, por ejemplo, uno de los 5.000 ejemplos ha podido la alcaldesa narrar lo de cómo se tratan las playas. Las playas se tratan para que el mayor número de personas tenga el mayor bienestar posible. Pero en concreto, vamos a fijarnos en los ciegos. Ahora nos vamos a fijar en los daltónicos, vamos a pensar en las personas mayores, vamos a pensar en las personas que tienen problemas de movilidad, vamos luego también a ayudar a los que tienen esas dificultades concretas. Se ha hablado en este Pleno de eso.

Fuengirola reporta beneficios a esta ciudad muy por encima de ningún otro… -perdón- Marenostrum reporta a Fuengirola beneficios muy por encima de ningún otro evento que se celebre en Fuengirola. Muy por encima. Y repito, no solo los estrictos de verano en creación de empleo, hoteles con precios de los hoteles también que se elevan, llenos los apartamentos turísticos, llenos los restaurantes, llenos los chiringuitos, tiendas de souvenirs, bla bla bla bla. Proveedores que pueden trabajar, etcétera, etcétera, etcétera. El año pasado, tasado en 65 millones de euros, la empresa que lo tasó, que también ha sido criticada por algún miembro de la oposición, es la que le hace los análisis económicos, por ejemplo, al Fútbol Club Barcelona o al Banco Unicaja o al grupo Mahou, o creo que era el Grupo Damm -perdona- al grupo Estrella Damm. Es decir, es una empresa más que solvente, por mucho que ustedes digan que no.

Y dice que la repercusión de MareNostrum son 65 millones de euros. Eso antes se lograba con 1.300.000 euros de inversión. Ahora no va a costar nada, vamos a recibir un canon fijo ridículo y vamos a recibir un canon variable que dependerá del beneficio. Si a la empresa le va muy bien, a las arcas municipales le irá muy bien. Y si a la empresa no le va muy bien, no serán las arcas municipales las que supongan un sobrecoste a los costes que ya de por sí tendrá la empresa, que repito, nacen en 1.300.000 euros.

Entonces, nosotros no vamos a dejar de hacer la Feria del Rosario porque haya vecinos perjudicados. “Atiendan a esos vecinos”. Les atendemos. Se quita la música a partir de determinada hora, se establece una hora concreta sin ruido para las personas autistas, se atiende individualmente cada vecino, cada posibilidad que tenga. Pero si los vecinos del recinto ferial dijeran que no haya Feria del Rosario, ni Feria de los Países, ni feria de Los Boliches se seguirían haciendo porque atender las peticiones de una minoría no puede atentar contra el beneficio de una mayoría. Y eso es lo que usted está pretendiendo cuando dice aquí “atiendan a esos vecinos”. Se les atiende como se atendió a los vecinos del recinto ferial cuando se redujo el horario de la Feria de los Países. No se quitó, pero se redujo. Cuando se intenta mejorar los problemas de tráfico, cuando se intentan mejorar los problemas de ruido, cuando se intentan mejorar la limpieza, que se hace un esfuerzo ímprobo por mejorarla. No hablo solo de Marenostrum, hablo de todos los grandes eventos que se celebran en Fuengirola.

Pero imagínese que ahora los vecinos dicen que no haya carreras, que no salgan las carreras del recinto ferial, que esto es un rollo los domingos que salgan las carreras porque no puedo aparcar los coches en las pastillas, porque… ¿dejamos de hacer carreras y dejamos de hacer deporte porque molesta a tres vecinos que han protestado en el recinto ferial? ¿Verdad que no? ¿Verdad que no? Sí, porque usted no me ha demostrado que sean 1.500 vecinos. Con lo cual usted no tiene ninguna base para afirmar que son más, ninguna. Tampoco puede afirmar que son menos, tampoco puede afirmar que son menos. Pero lo cierto es que no lo sabemos. Nosotros sí sabemos que se generan molestias, lo sabemos y hemos trabajado y seguimos trabajando para que se subsanen.

Es más, dentro de lo que se ha puntuado en ese pliego y es lo que le critico, que no se lo haya leído, que no es tan difícil dedicarle una horita a leer el pliego, señor Luna, y luego cinco minutitos a entenderlo. Dentro de ese pliego lo que más se puntuaba era un plan de movilidad, junto al impacto

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

medioambiental, un estudio de impacto medioambiental. Y qué medidas se van a tomar para minimizar el ruido y las molestias que el ruido causa a los vecinos.

Y, por ejemplo, se han comprometido a que el 85 % de los conciertos acaben a 23:00. Hasta las dos de la mañana los conciertos" ha dicho usted. Se podrán hasta las dos de la mañana". El 85 % hasta las 23:00. ¿Por qué no ha dicho eso? ¿Por qué no ha dicho eso, señor Luna? No ha dicho eso porque a usted no le conviene. Porque usted viene aquí a malmeter, usted viene aquí a criticar, usted no viene aquí a ser fiel a la verdad, usted viene aquí a hacer la peor clase de política, que es la política demagoga que no atiende al bien de la mayoría y se fija en cualquier pequeño clavo que haya ardiendo para agarrarse a él. Lo que pasa es que se ha vuelto a quemar, señor Luna. Intente no reincidir en ese recurrente error que suele usted cometer cuando viene a hacer ruegos y preguntas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Yo solamente decirle, señor Luna, que los expedientes de licitación los integran un buen número de documentos. Por supuesto, el pliego, el pliego técnico, el pliego administrativo, pero también las ofertas. Y dentro de los pliegos, un documento fundamental son los criterios de valoración, y esos criterios de valoración son los que favorecen ofertas como la que hemos recibido, en las que el 85 % de los conciertos se van a terminar a las once de la noche. Y esos son los criterios de valoración los que lo potencian. Solo que hay que leerlo y usted no lo ha leído. Ni el pliego… Discúlpeme, señor Luna, usted ha intervenido el tiempo que ha querido para hacer un ruego ha estado… Señor Luna, usted ha intervenido durante cuatro minutos para hacer un ruego. Pues ahora yo voy a intervenir.

(Se oyen comentarios ininteligibles)

SRA. PRESIDENTA: Valorable… en el pliego al que… al que usted ni se ha molestado… señor Luna, le llamo al orden. Usted déjeme intervenir, igual que yo le he dejado a usted por poco que me ha gustado, porque no me ha gustado, porque como le ha dicho el concejal, estaba llena de falsedades su intervención.

Las ofertas vienen condicionadas por los criterios de puntuación. Y ese compromiso de la empresa viene condicionado precisamente por los criterios de puntuación que hemos establecido en el pliego. Pero usted ni ha leído el pliego y, por supuesto, no ha leído la oferta. No la ha leído. No falte a la verdad porque ni siquiera la ha pedido. Y si la ha leído me parece peor todavía, porque entonces le falta un poquito de comprensión, señor Luna. No ha aportado usted nada al pliego ni durante el período de licitación, ni… ni en ningún momento, porque ustedes no quieren trabajar por esta ciudad, quieren trabajar, como le ha dicho mi compañero, para quitarnos a nosotros, para ponerse ustedes.

Alguien que quiere trabajar por esta ciudad, cuando ve el pliego, pide cita y dice: oye, ¿por qué no introducimos esto? ¿Por qué no introducimos aquello? O ¿por qué no introducimos lo otro?

Ustedes no han mirado el pliego en ningún momento, como hacen con el 90 % de los expedientes, ni han pedido documentación, ni han pedido informe, ni han pedido absolutamente nada porque no les interesa. Han tenido la oportunidad de aportar y no lo hacen. Igual que la moción de Educaciudad. Se les convoca la comisión informativa, guardan silencio. Hay reunión de portavoces, guarda silencio. Y hoy vienen al Pleno con una enmienda. ¿Ese es el espíritu de trabajo por esta ciudad? Sinceramente, por más posibilidades que se les dé de trabajar por esta ciudad, de colaborar en llevar proyectos comunes, son ustedes los que están fuera de cualquier contexto de negociación, de acuerdos, de trabajo, sobre todo de trabajo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Sin ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:17. De lo acontecido como Secretario General del Pleno, doy fe.

El Secretario General de Pleno,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por FRANCISCO MIGUEL GARCÍA ARDILA el 2 de octubre de 2026

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340407444403274715. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://sede.fuengirola.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340407444403274715 en https://sede.fuengirola.es/validacion

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: ANA MARIA MULA REDRUELLO